

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 10** *ACUERDO de 17 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la segunda revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la “Comunidad de Madrid”, establece en su artículo 4 la redacción de un Catálogo de Embalses y Humedales, a los efectos de articular el régimen de protección procedente en cada caso.

En cumplimiento de este mandato legal, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el 10 de octubre de 1991, aprobó por acuerdo el citado Catálogo, con carácter de registro público de naturaleza administrativa, en el que se incluyeron 14 embalses y 15 humedales seleccionados de un amplio inventario preliminar elaborado al efecto en función de sus singulares valores y características especiales.

En dicho Acuerdo se indicaba que el Catálogo podría ampliarse y completarse con la inclusión de nuevos embalses y humedales a medida que se dispusiera de nuevos datos o de una mayor información o documentación como resultado de los estudios e investigaciones realizados al respecto.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la primera revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid en el que se incluyeron 8 humedales nuevos.

Posteriormente, durante los años 2019 a 2022, con el objetivo de ampliar y diversificar el Catálogo actual, se llevaron a cabo trabajos de revisión del inventario preliminar de embalses y humedales de la región, que incluye actualmente 571 zonas húmedas. Para cada una de ellas se estudiaron sus características físicas y morfológicas, su ubicación respecto a la cuenca hidrográfica y dentro de otras posibles figuras de protección, su extensión, tipología, origen, alimentación, hidroperíodo, litología, propiedad, aprovechamiento, valores naturales (Hábitats de Interés Comunitario, especies de flora y fauna acuáticas y terrestres amenazadas) y su estado de conservación. También se ha analizado la conectividad entre espacios para la fauna terrestre asociada al humedal (especialmente, anfibios), la presencia de especies exóticas invasoras, la singularidad del humedal, las presiones y las posibles amenazas.

Fruto de este exhaustivo trabajo, de las 506 unidades inventariadas que no eran turberas se preseleccionaron 42 zonas húmedas agrupadas en 35 unidades por proximidad, similitud y unidad funcional, para las cuales se desarrolló un estudio más profundo a fin de disponer de mejor información de las mismas. Las turberas y tremedales (65 unidades del inventario) se examinaron de forma diferenciada, por requerir el estudio de estos humedales tan particulares de expertos botánicos y edafólogos que han trabajado sobre esta tipología de humedales, hasta ahora escasamente representada en nuestro Catálogo.

Estos trabajos han permitido identificar aquellas zonas que presentan mayores valores naturales y/o que resultan relevantes de cara a aumentar su representatividad territorial y las tipologías existentes actualmente en el Catálogo, pues la mayor parte de las 23 zonas húmedas catalogadas hasta el momento se ubican en el centro y sureste de la región y predominan los humedales de origen artificial.

Los 18 humedales que se incorporan al Catálogo han sido seleccionados por sus valores naturales, su tipología y representatividad y permiten alcanzar una mayor protección de la biodiversidad respecto a la aportada por el actual Catálogo. La ampliación del área de distribución de las zonas húmedas catalogadas dentro de la Comunidad de Madrid, así como su ubicación estratégica, aporta efectos positivos para la conectividad de diversas especies de fauna.

Se propone incluir así en el Catálogo un rango más amplio de tipologías de humedales, mayoritariamente naturales, para compensar la predominancia actual zonas artificiales. Entre los nuevos humedales destacan los enclaves higróturbosos, hasta ahora apenas representados en el Catálogo, pero de especial relevancia en la parte alta de la sierra madrileña, lo que dará valor no solo al humedal sino al uso ganadero sostenible asociado estas zonas,

que mantiene los pastos evitando su invasión por el matorral. También se desconcentra la distribución, poniendo en valor humedales más allá del centro y sureste de nuestra región, en entornos muy diferentes.

El caso de El Porcal es una excepción, ya que se trata de un humedal procedente de una antigua extracción minera en un entorno donde ya existen otras zonas catalogadas. Pero en este caso se pretende destacar el ejemplar trabajo de renaturalización llevado a cabo por la propiedad y la entidad de custodia del territorio que gestiona ese enclave, que ha llevado a convertir este humedal en uno de los más importantes de nuestra región, por lo que su catalogación supone un hito destacado en la conservación de los humedales de la Comunidad de Madrid. A otra escala, también el humedal de La Chanta está en esta misma casuística, por la labor ejemplar de restauración realizada y su actual gestión a través de una entidad de custodia, destacando en este caso, además, su ubicación en un entorno donde no existían hasta la fecha humedales catalogados.

Con esta revisión se incorporan también al Catálogo pequeños humedales con un importante valor estratégico de cara a la conectividad de las especies de fauna asociadas a estos enclaves, sobre todo anfibios, con poblaciones pequeñas distribuidas en nuestra región de forma dispersa. De esta manera, se han seleccionado diversos humedales temporales, donde la humedad se da en el suelo solamente una parte del año y no se aprecia una lámina de agua superficial permanente, pero que son también muy importantes desde el punto de vista de la biodiversidad que albergan, la cual es además muy específica de este tipo de ecosistemas.

En todo caso, la importancia de la mayor parte de estos nuevos humedales catalogados, salvo El Porcal, no radica tanto en su tamaño como en su tipología, poco o nada representada hasta este momento en el Catálogo, en su biodiversidad asociada y en su ubicación estratégica de cara a fomentar la conectividad entre este tipo de ecosistemas en la Comunidad de Madrid.

La inclusión de humedales al Catálogo comporta los efectos indicados en el artículo 8 de la Ley 7/1990, de 28 de junio:

- a) La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura elaborará un Plan de Actuación que establezca las medidas de intervención y gestión adecuadas para asegurar la conservación de estas zonas. A este efecto se procederá a la actualización del Plan de Actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto 26/2020, de 8 de abril, del Consejo de Gobierno.
- b) Los terrenos que forman un humedal y su zona periférica de 50 metros, medidos a partir del límite del máximo nivel normal de sus aguas, quedan clasificados, a todos los efectos, como suelo no urbanizable objeto de protección especial.
- c) No podrá realizarse en ellos actividad alguna que directa o indirectamente afecte al estado natural de las aguas, o a sus valores ecológicos o paisajísticos, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Visto lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/1990, de 28 de junio, se procede a realizar la segunda revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, estimándose conveniente extender el régimen genérico de protección otorgado a los humedales catalogados a los siguientes: Las Huelgas (Algete); Canteras y encharcamientos de Alpedrete (Alpedrete); Prado del Toril (Canencia); Prado de Navasaces (Canencia); La Alberca (Cenicientos); Las Carboneras (Colmenar Viejo); La Chanta (Corpa); Laguna de Matatorejo (La Cabrera); Lagunilla del Lomo (Manzanares El Real); Ventisquero de la Condesa (Manzanares El Real); Laguna del Gato (Moralzarzal); Trampal de El Reventón (Rascafría); Enclaves higróturbosos del arroyo Valhondillo (Rascafría); El Porcal (Rivas Vaciamadrid); Los Albardales (San Martín de la Vega); Encharcamientos del arroyo Guatén (Torrejón de Velasco); Arenero de Valdemanco, que se suma a la ya catalogada Laguna de Valdemanco con la nueva denominación de Humedales de Valdemanco (Valdemanco) y Laguna de la Grulla (Zarzalejo).

Cualquier persona podrá consultar el contenido del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid y obtener copias o certificaciones del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, accediendo a su contenido en los términos previstos en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Con fecha 15 de marzo de 2023, el Consejo de Gobierno acordó someter al trámite de información pública la segunda revisión del Catálogo por un período de un mes, según lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/1990, de 28 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 17 de marzo de 2023 y “Boletín Oficial del Estado” nú-

mero 79, de 3 de abril de 2023). Las alegaciones presentadas en el plazo establecido han sido oportunamente contestadas, tal y como consta en el expediente.

En su virtud, y de conformidad con los artículos 4 y 13 de la Ley 7/1990, de 28 de junio, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 17 de mayo de 2023,

ACUERDA

Primero

Aprobar la segunda revisión del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1990, de 28 de junio, sobre Protección de Embalses y Zonas Húmedas de la “Comunidad de Madrid”, que figura como Anexo 1. El Anexo 2 recoge la cartografía correspondiente a la delimitación de los 40 humedales catalogados.

Segundo

Publicar este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Madrid, a 17 de mayo de 2023.

La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,
PALOMA MARTÍN MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO 1

CATÁLOGO DE EMBALSES Y HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(SECCIÓN HUMEDALES)

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	COORDENADAS UTM ⁽¹⁾		ALTITUD (M)	ZH ⁽²⁾ (HA)	ZPR ⁽³⁾ (HA)	RELEVANCIA
		X	Y				
Lagunas de Soto de Mozanaque	Algete	454306	4494596	619	9,07	22,85	Faunística y botánica
Las Huelgas ^(*)	Algete	452143	4497239	600-605	3,31	46,98	Botánica, faunística, recreativa y paisajística
Canteras y encharcamientos de Alpedrete ^(*)	Alpedrete	414213	4502546	910-980	1,71	104,00	Faunística, paisajística y recreativa
Humedal del Carrizal de Villamejor	Aranjuez	430742	4420527	473	36,47	16,28	Faunística y botánica
Laguna de Soto de las Cuevas	Aranjuez	447825	4438494	491	10,97	9,69	Científica, faunística y botánica
Mar de Ontígola	Aranjuez	449052	4429830	549	12,87	4,99	Faunística e histórica
Soto del Lugar	Aranjuez	434818	4422378	473	15,43	10,64	Faunística
Lagunas de las Madres	Arganda	456254	4460901	524	10,85	12,04	Paisajística y recreativa
Prado del Toril ^(*)	Canencia	433228	4523165	1.730	17,59	33,42	Botánica y paisajística
Prado de Navasaces ^(*)	Canencia	436415	4524723	1.470	21,54	34,79	Botánica, faunística y paisajística
La Alberca ^(*)	Cenicientos	375033	4459815	926	0,17	1,03	Faunística, botánica, hidrológica y recreativa
Laguna de Casasola	Chinchón	458803	4445829	518	2,87	4,28	Faunística
Laguna de San Galindo	Chinchón	459581	4447222	520	2,25	3,79	Faunística y paisajística
Laguna de San Juan	Chinchón	455731	4443639	511	16,52	10,26	Faunística y divulgativa
Lagunas de Ciempozuelos	Ciempozuelos	451150	4444158	498	13,84	12,40	Faunística y paisajística
Laguna de las Esteras	Colmenar de Oreja	454371	4437450	574	7,21	6,53	Faunística
Las Carboneras ^(*)	Colmenar Viejo	430655	4504921	840-850	0,05	1,17	Botánica, faunística y paisajística
La Chanta ^(*)	Corpa	477156	4473026	810-825	1,15	18,40	Faunística, geológica, hidrológica y educativa
Lagunas de Castrejón	El Escorial y Zarzalejo	403019	4488164	966	2,31	10,83	Faunística y botánica
Lagunas de Horna	Getafe	443891	4462190	578	1,05	5,31	Científica y educativa
Charcas de Los Camorchos	Hoyo de Manzanares	422038	4494462	954	0,70	7,34	Faunística y botánica
Laguna de Matatorejo ^(*)	La Cabrera	446986	4523174	1.060	0,49	4,61	Botánica, faunística, recreativa y paisajística
Lagunilla del Lomo ^(*)	Manzanares El Real	428294	4515112	1.500	0,12	3,40	Faunística, hidrológica y paisajística
Ventisquero de la Condesa ^(*)	Manzanares El Real	417732	4515403	2.165-2.010	0,13	5,99	Botánica, hidrológica y paisajística
Lagunas de la Presa del río Henares	Mejorada del Campo	458131	4473252	550	8,10	24,28	Faunística y recreativa
Laguna del Gato ^(*)	Moralzarzal	417955	4501624	945-950	0,13	0,44	Botánica, faunística, paisajística y social
Lagunas de Belvis	Paracuellos del Jarama	452538	4489270	582	10,6	23,58	Faunística
Enclaves higróturbosos del arroyo Valhondillo ^(*)	Rascafría	422994	4518002	1.900-2.090	7,08	21,84	Botánica, hidrológica y paisajística
Humedales del Macizo de Peñalara	Rascafría	420067	4522627	1.672-2.428	2,67	487 ⁽⁴⁾	Científica, faunística, botánica y geomorfológica
Trampal de El Reventón ^(*)	Rascafría	420605	4527695	1.130	7,25	32,73	Botánica, geológica, paisajística y científica
El Porcal ^(*)	Rivas-Vaciamadrid	455371	4461402	520-530	226,36	126,58	Botánica, faunística, hidrológica y paisajística
Laguna del Campillo	Rivas-Vaciamadrid	457346	4463482	531	45,4	12,27	Faunística y geológica
Laguna de Soto de las Juntas	Rivas-Vaciamadrid	455128	4462673	527	10,33	8,04	Científica, educativa y faunística
Lagunas de Cerro Gordo	San Fernando de Henares	459350	4474625	555	5,22	9,39	Faunística y botánica
Los Albardales ^(*)	San Martín de la Vega	452150	4452966	510-515	15,17	109,74	Faunística, hidrológica y científica
Encharcamientos del arroyo Guatén ^(*)	Torrejón de Velasco	436554	4448690	590	10,13	43,70	Botánica y faunística
Humedales de Valdemanco ^(*)	Valdemanco	445191	4522698	1.005-1.051	1,38	30,95	Botánica, faunística y paisajística
Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos	Velilla de San Antonio	457188	4468440	542	50,65	24,13	Faunística y botánica
Lagunas de Velilla	Velilla de San Antonio	459149	4467103	540	20,55	11,05	Faunística y geológica
Laguna de la Grulla ^(*)	Zarzalejo	401750	4487609	955-960	0,58	0,64	Botánica, faunística y paisajística

(*) Humedales incorporados en la segunda revisión

(*) Humedal ampliado en la segunda revisión

(1) UTM: Universal Transversa Mercator

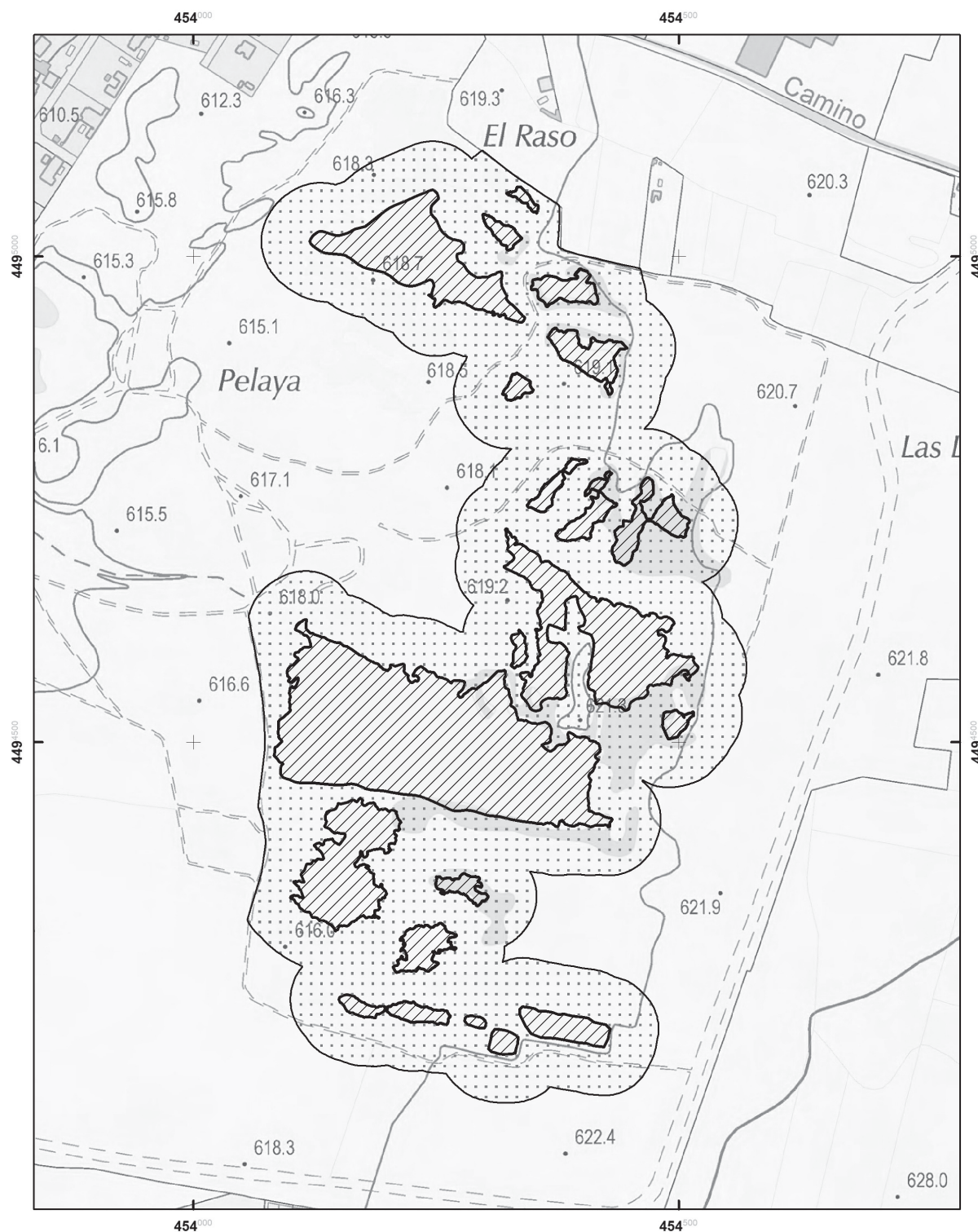
(2) ZH: Zona Húmeda y (3) ZPR: Zona de Protección (artículo 2.1. del Decreto 26/2020, de 8 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación sobre Humedales

Catalogados de la Comunidad de Madrid)

(4) Superficie del Sitio Ramsar

ANEXO 2

CARTOGRAFÍA DE LOS HUMEDALES DEL CATÁLOGO DE EMBALSES Y HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

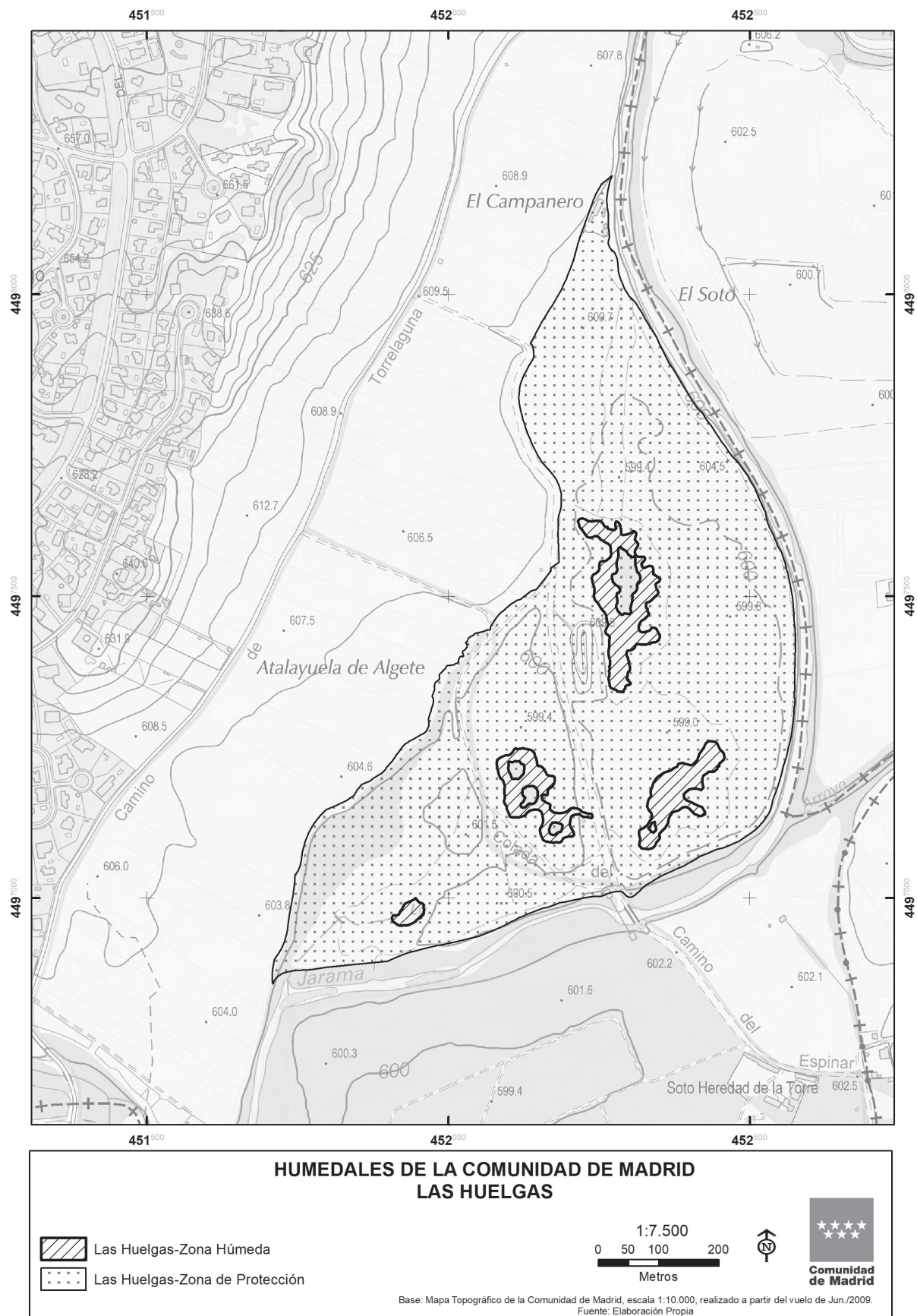
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNAS DE SOTO DE MOZANAQUE**

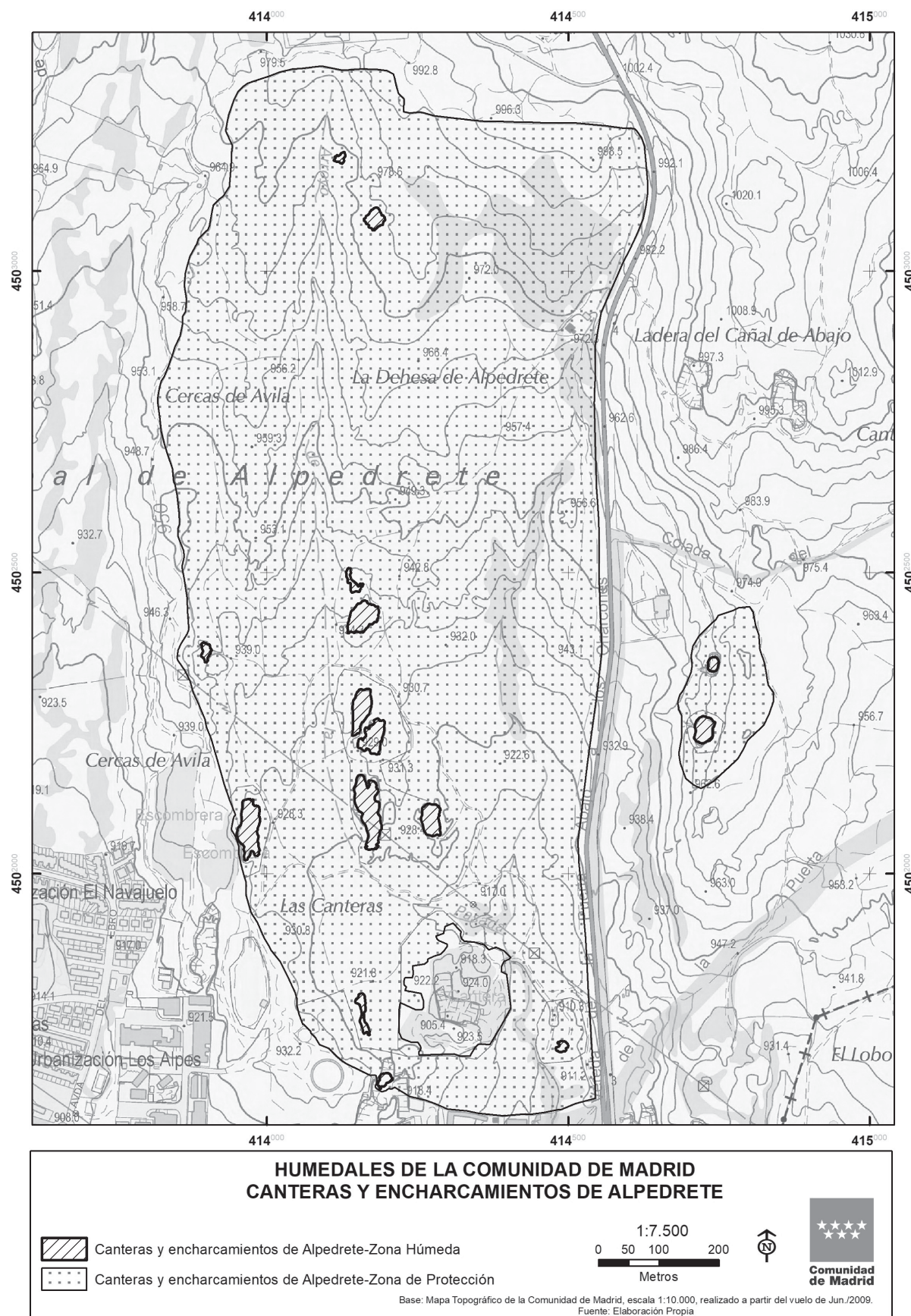
-  Lagunas de Soto Mozanaque-Zona Húmeda
-  Lagunas de Soto Mozanaque-Zona de Protección

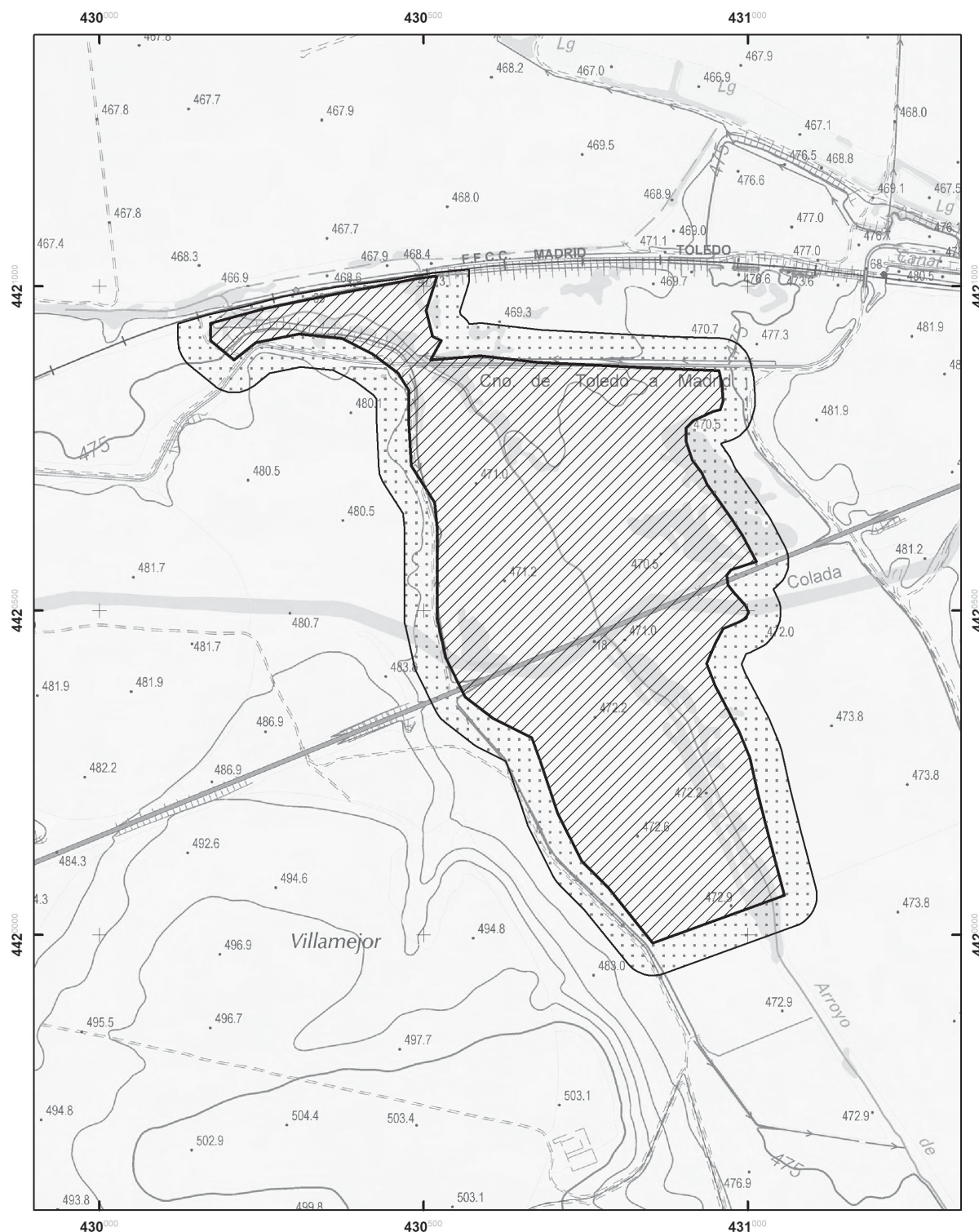
1:5.000
0 30 60 120
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia







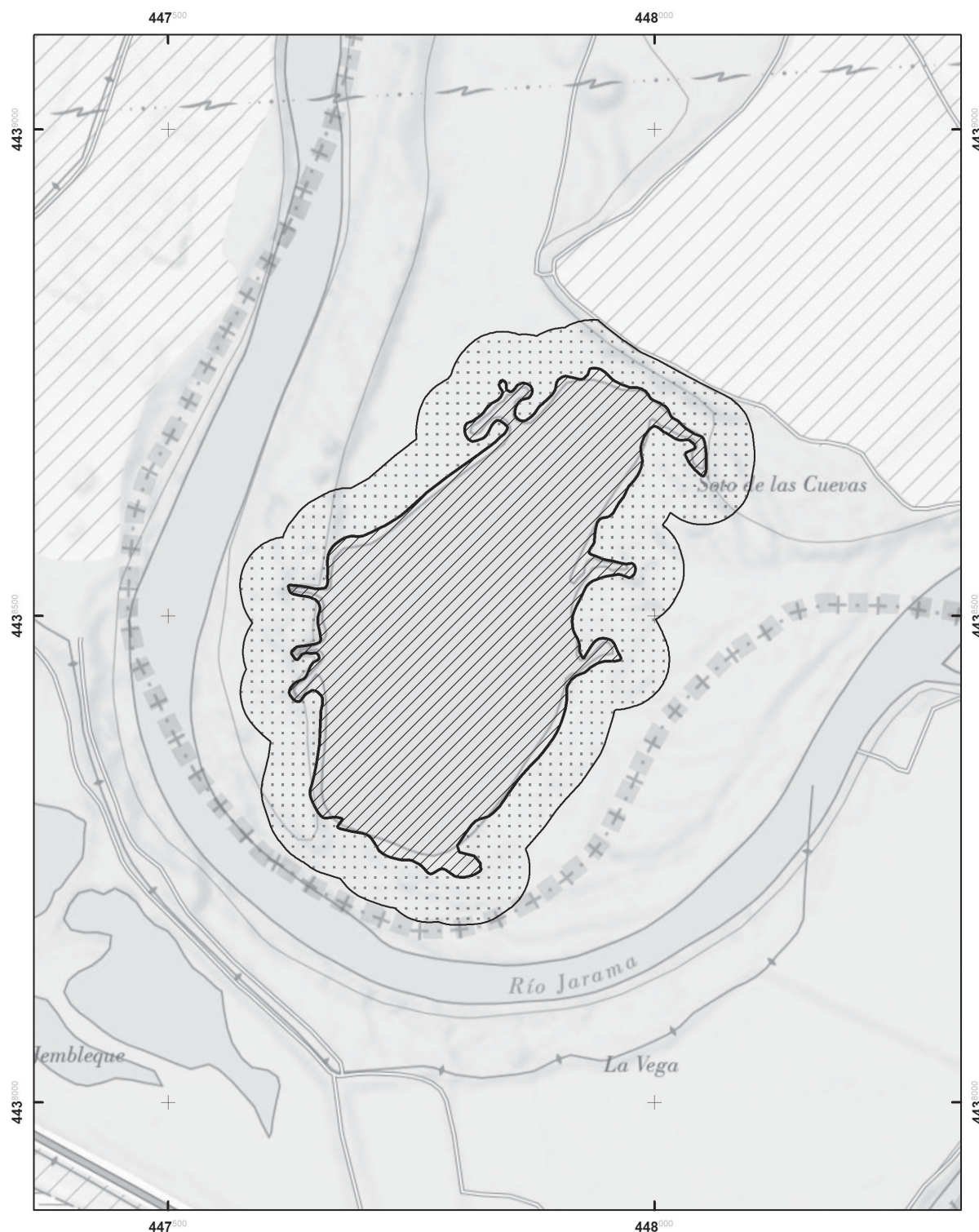
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
HUMEDAL DEL CARRIZAL DE VILLAMEJOR**

-  Humedal del Carrizal de Villamejor-Zona Húmeda
-  Humedal del Carrizal de Villamejor-Zona de Protección

1:7.500
0 50 100 200
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



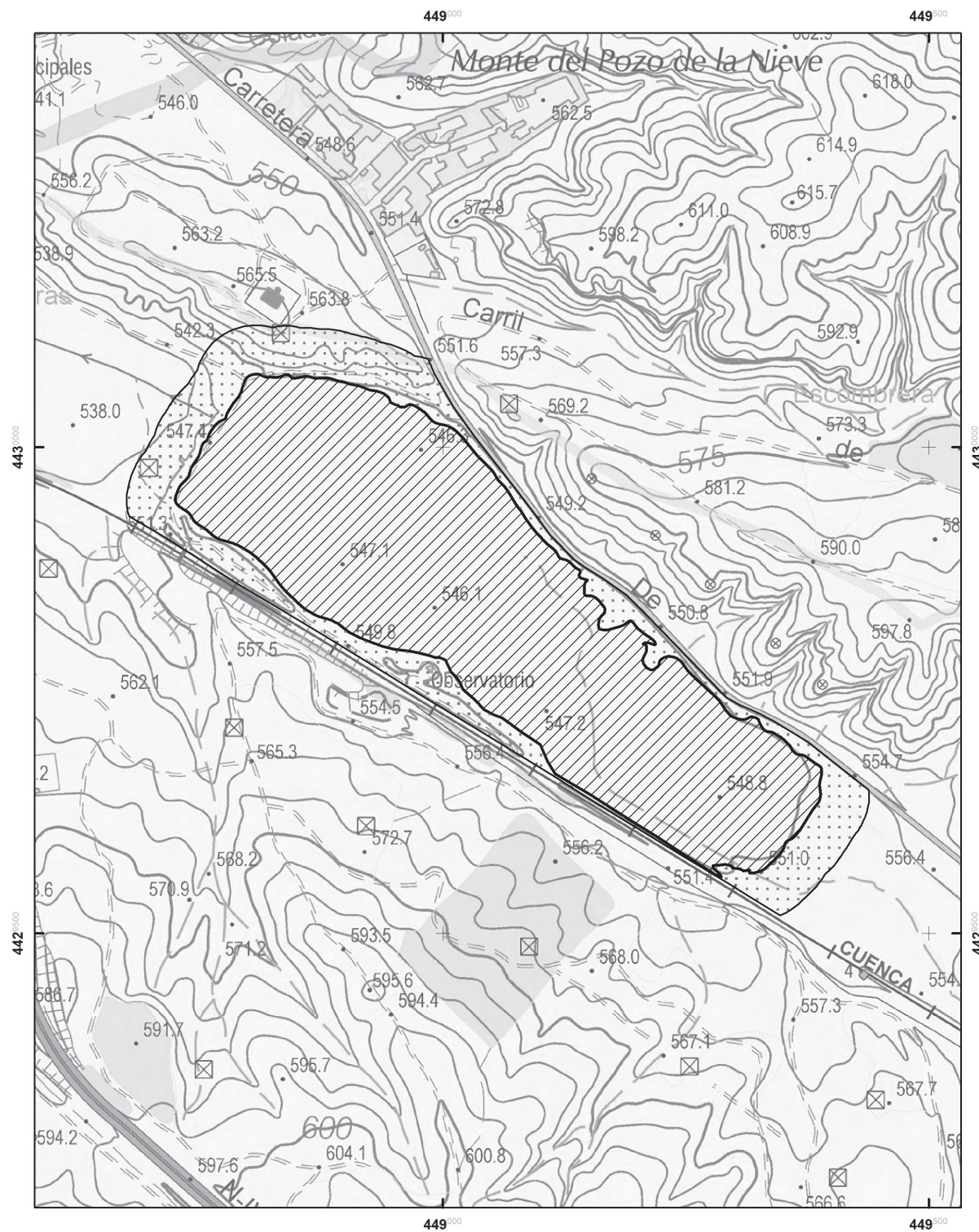
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNA DE SOTO DE LAS CUEVAS**

-  Laguna de Soto de las Cuevas-Zona Húmeda
-  Laguna de Soto de las Cuevas-Zona de Protección

1:5.000
0 30 60 120
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



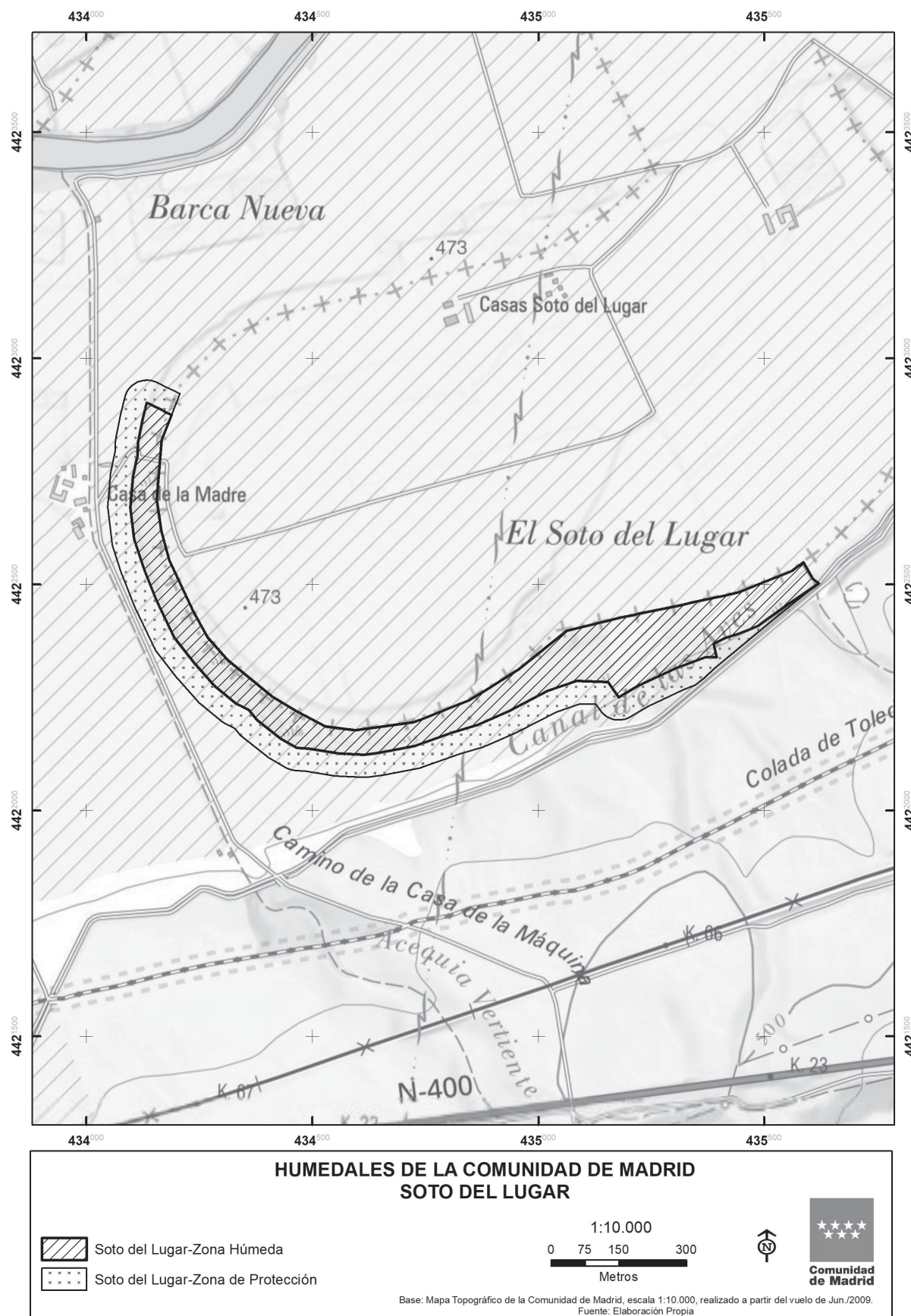
HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID MAR DE ONTÍGOLA

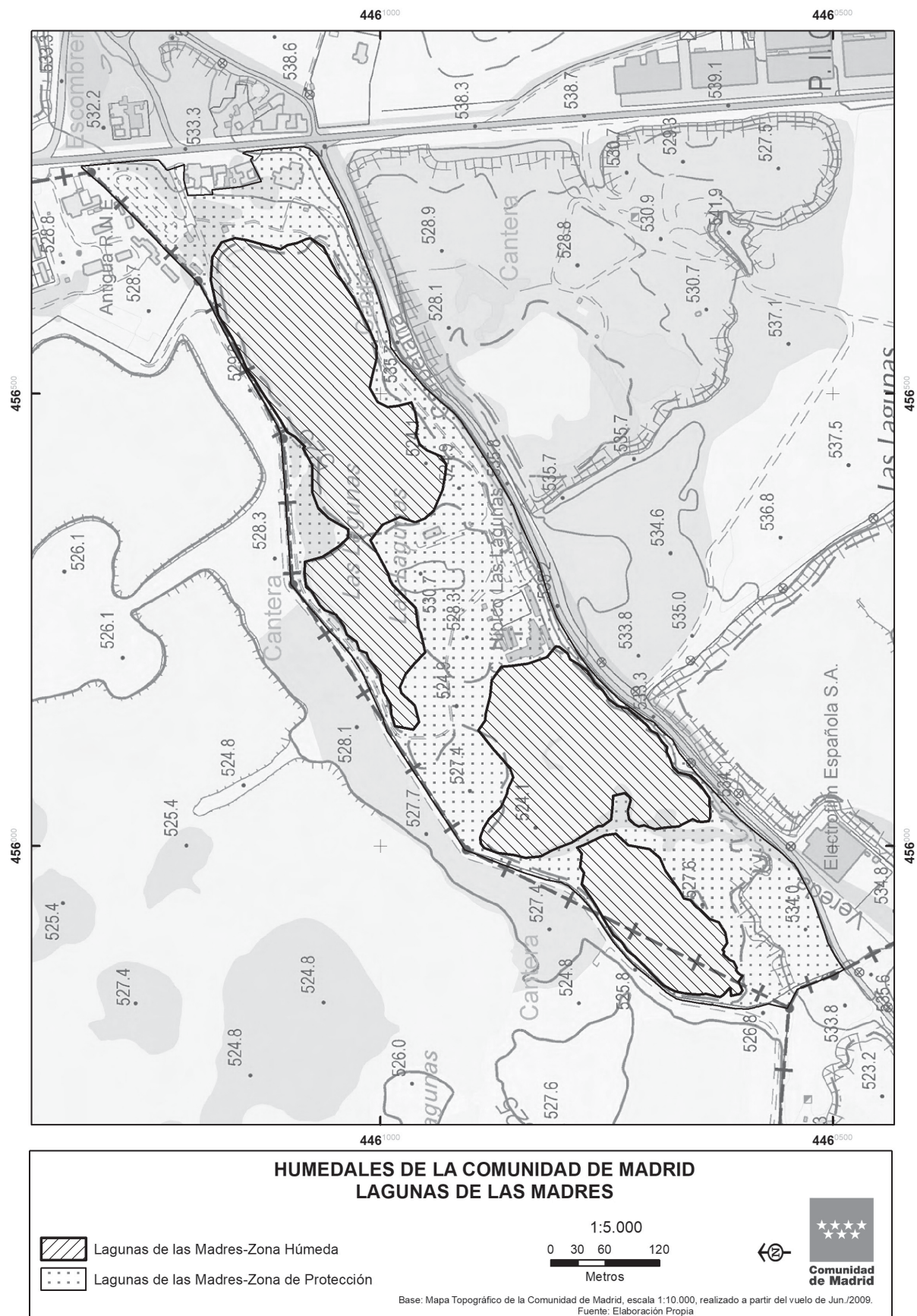
-  Mar de Ontígola-Zona Húmeda
-  Mar de Ontígola-Zona de Protección

1:5.000
0 30 60 120
Metros

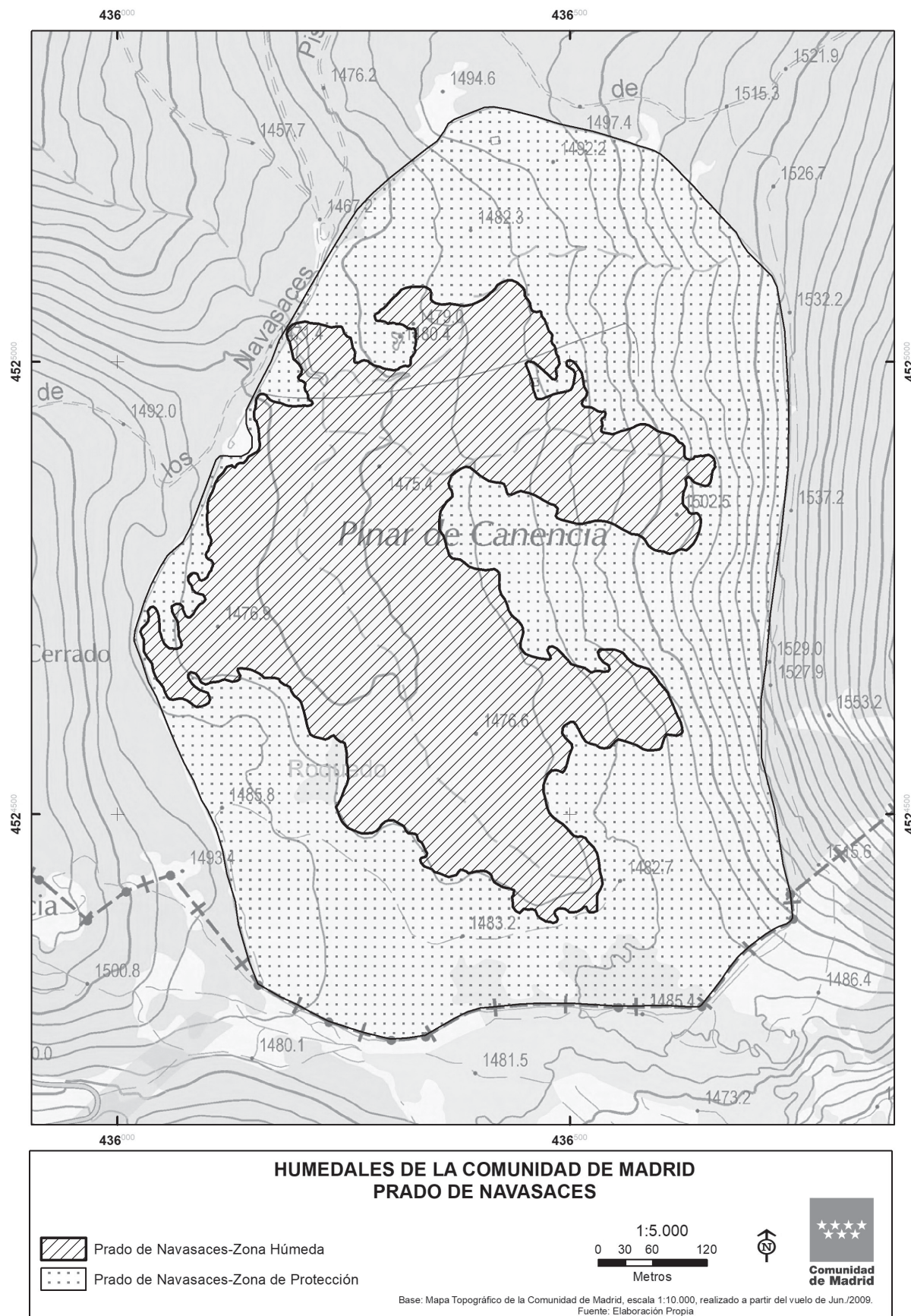


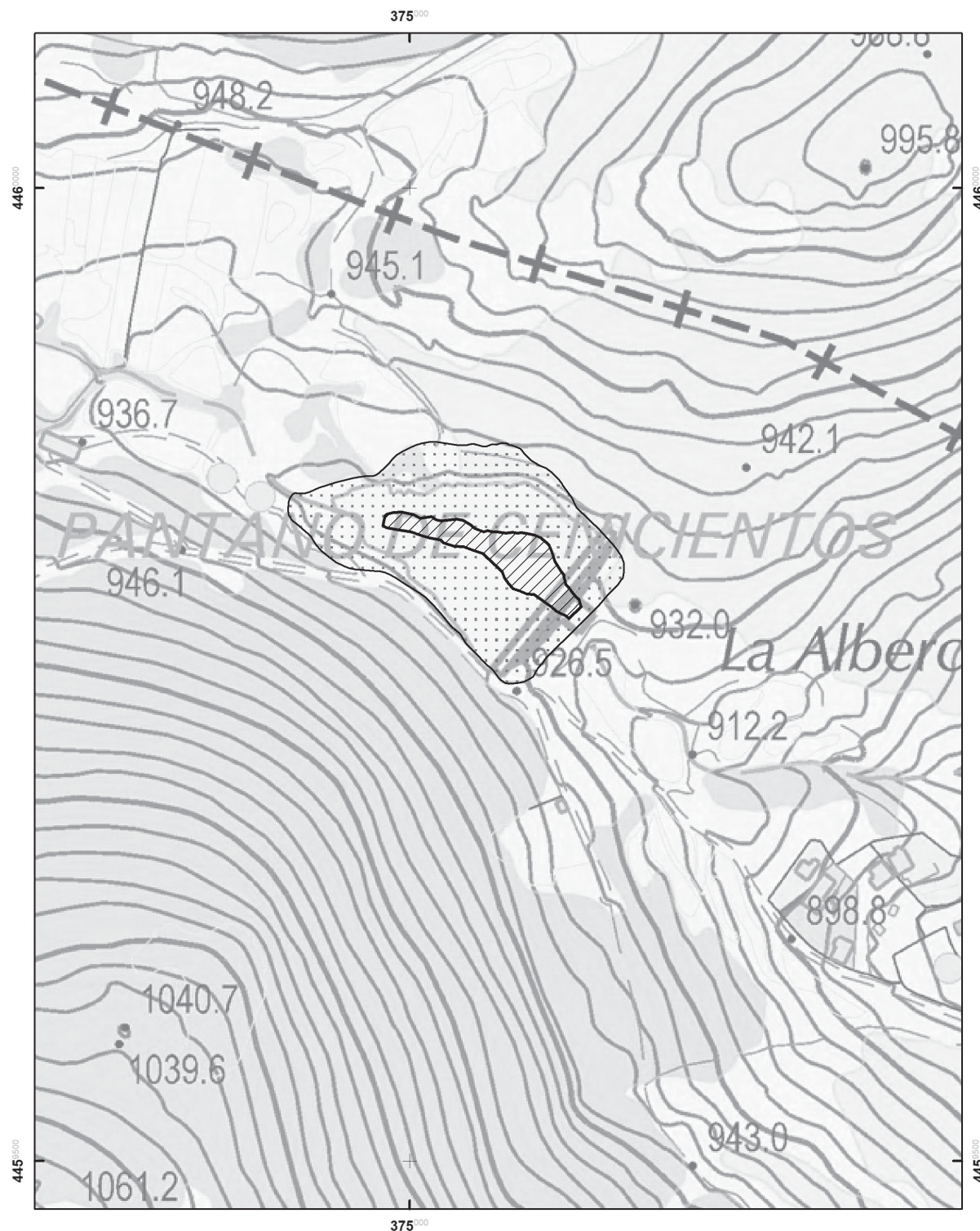
Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia











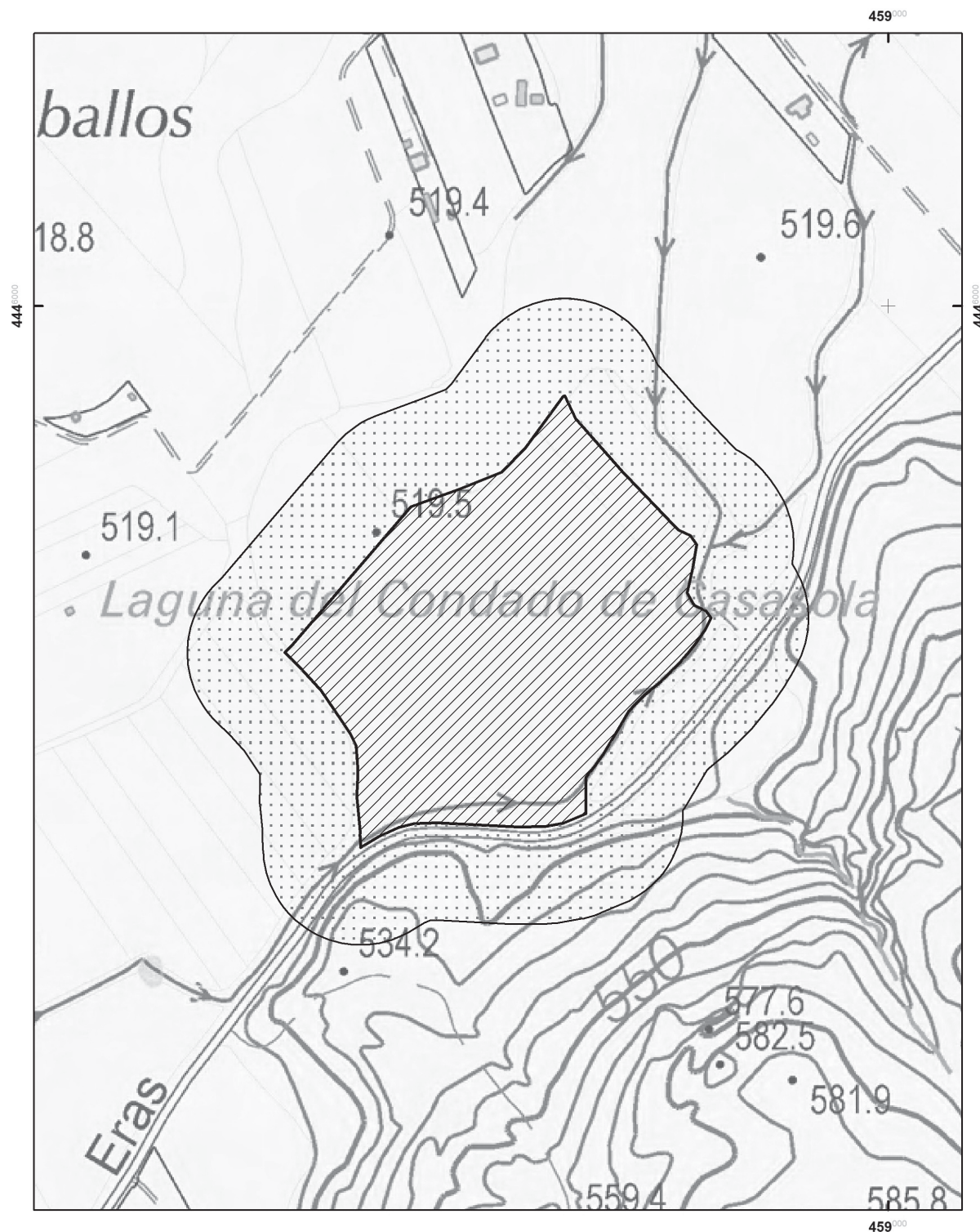
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LA ALBERCA**

-  La Alberca-Zona Húmeda
-  La Alberca-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



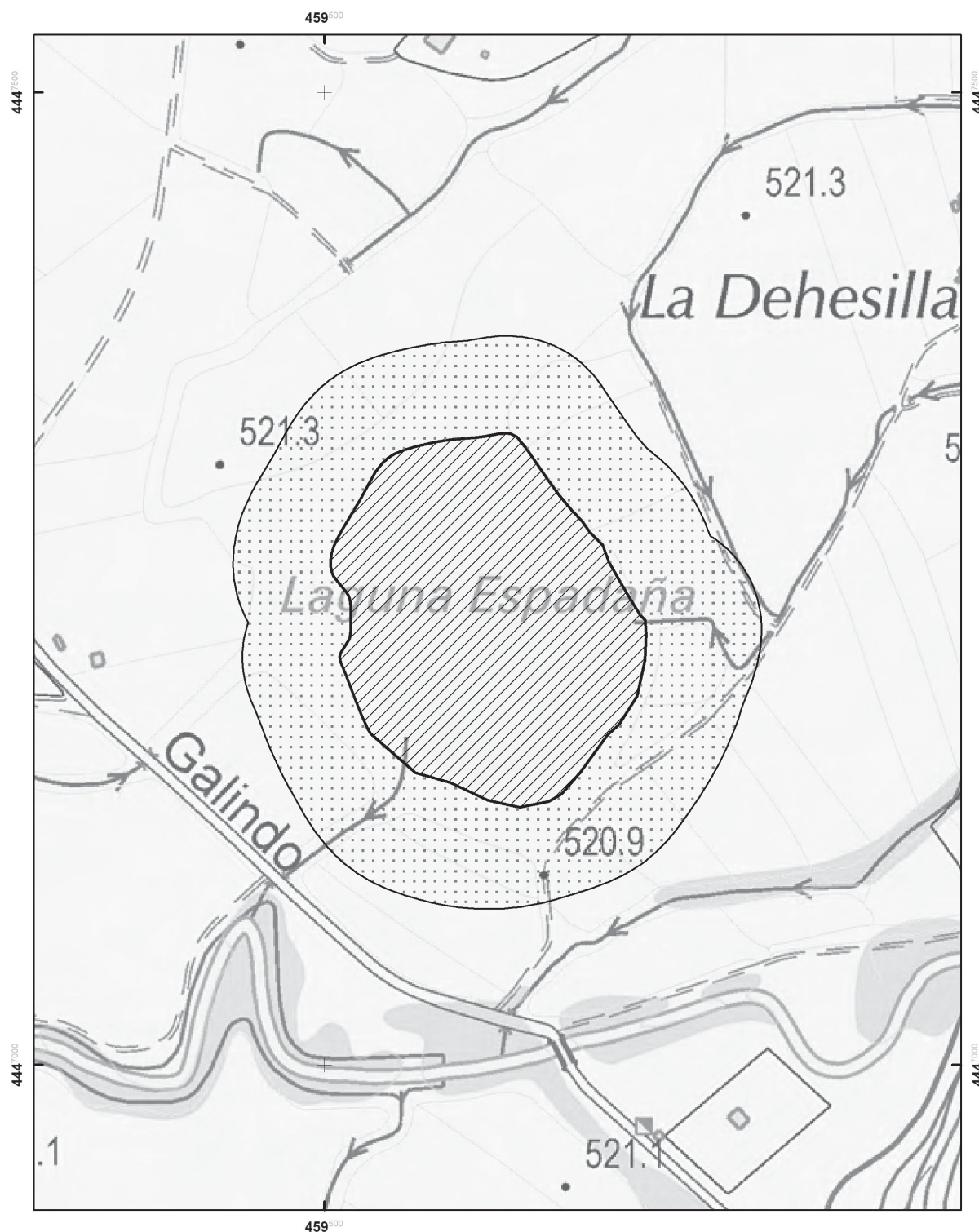
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNA DE CASASOLA**

-  Laguna de Casasola-Zona Húmeda
-  Laguna de Casasola-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



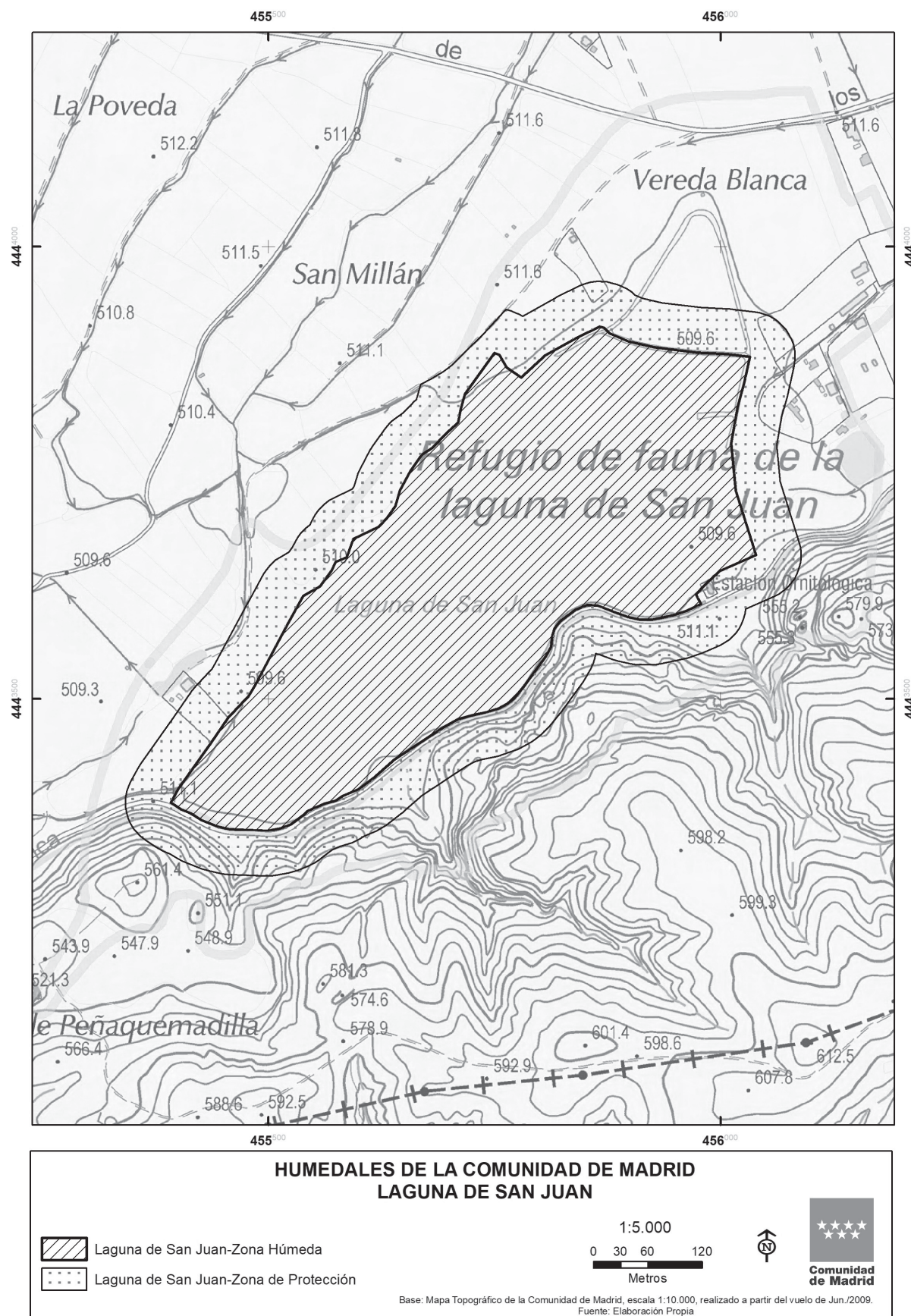
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNA DE SAN GALINDO**

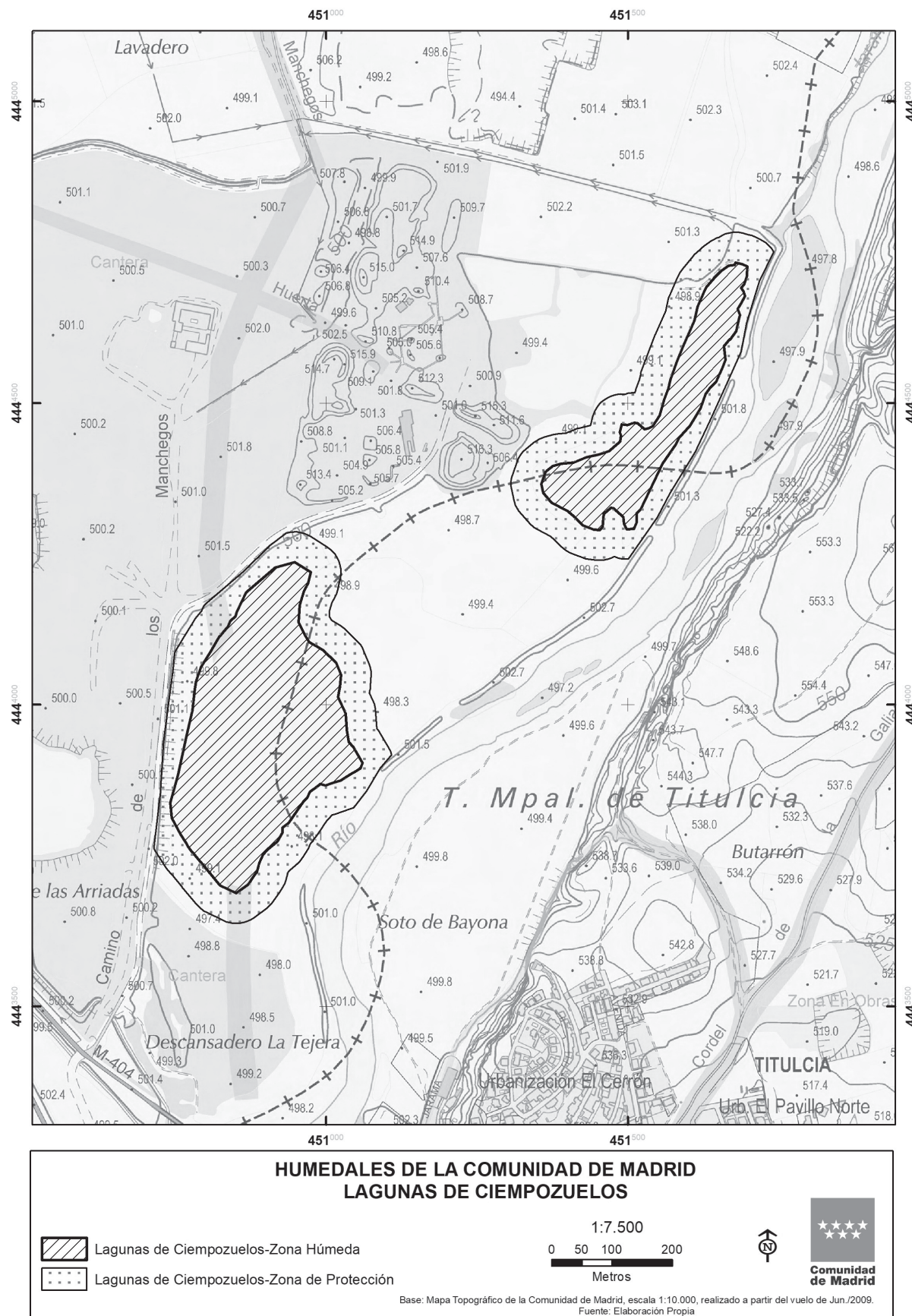
-  Laguna de San Galindo-Zona Húmeda
-  Laguna de San Galindo-Zona de Protección

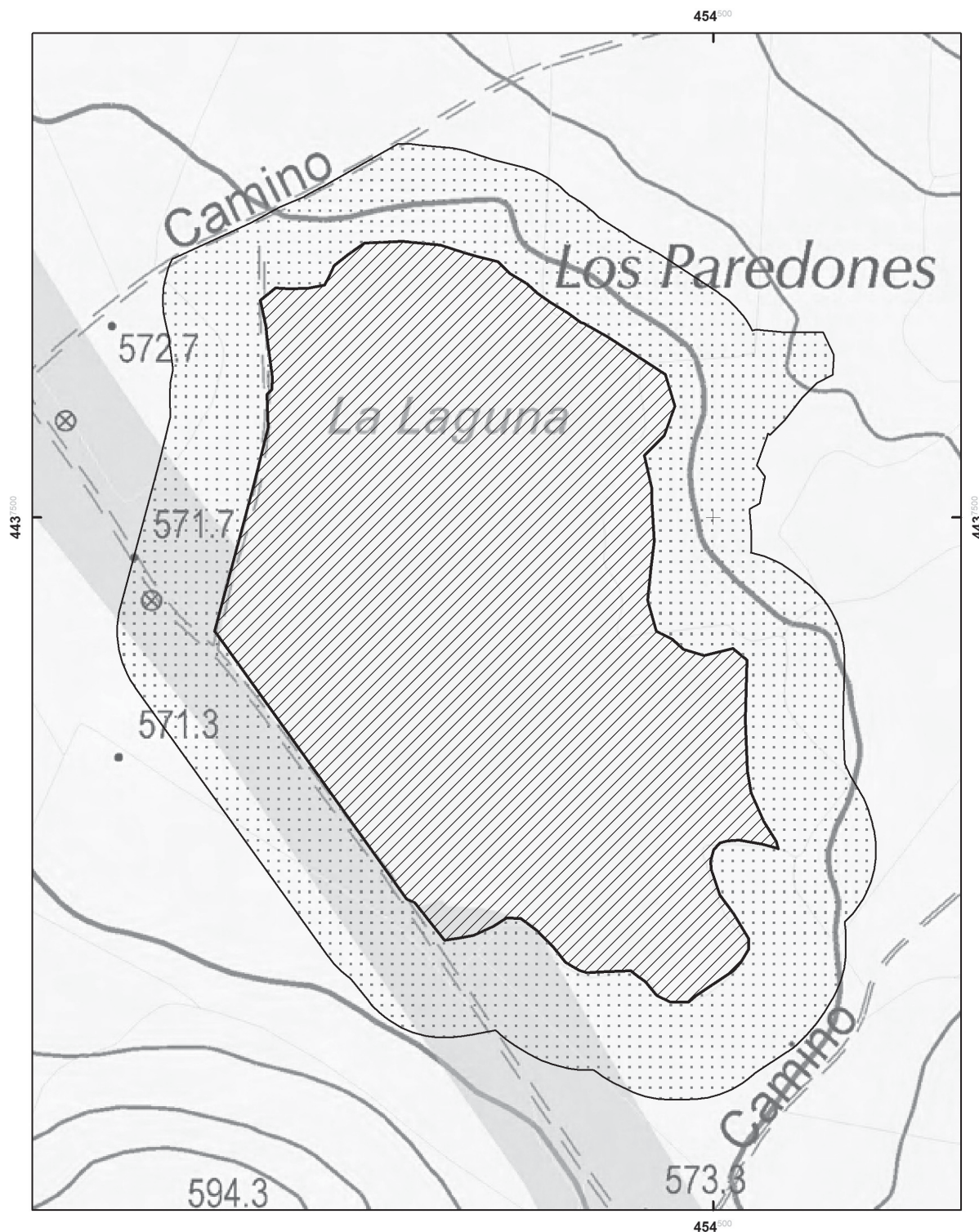
1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia







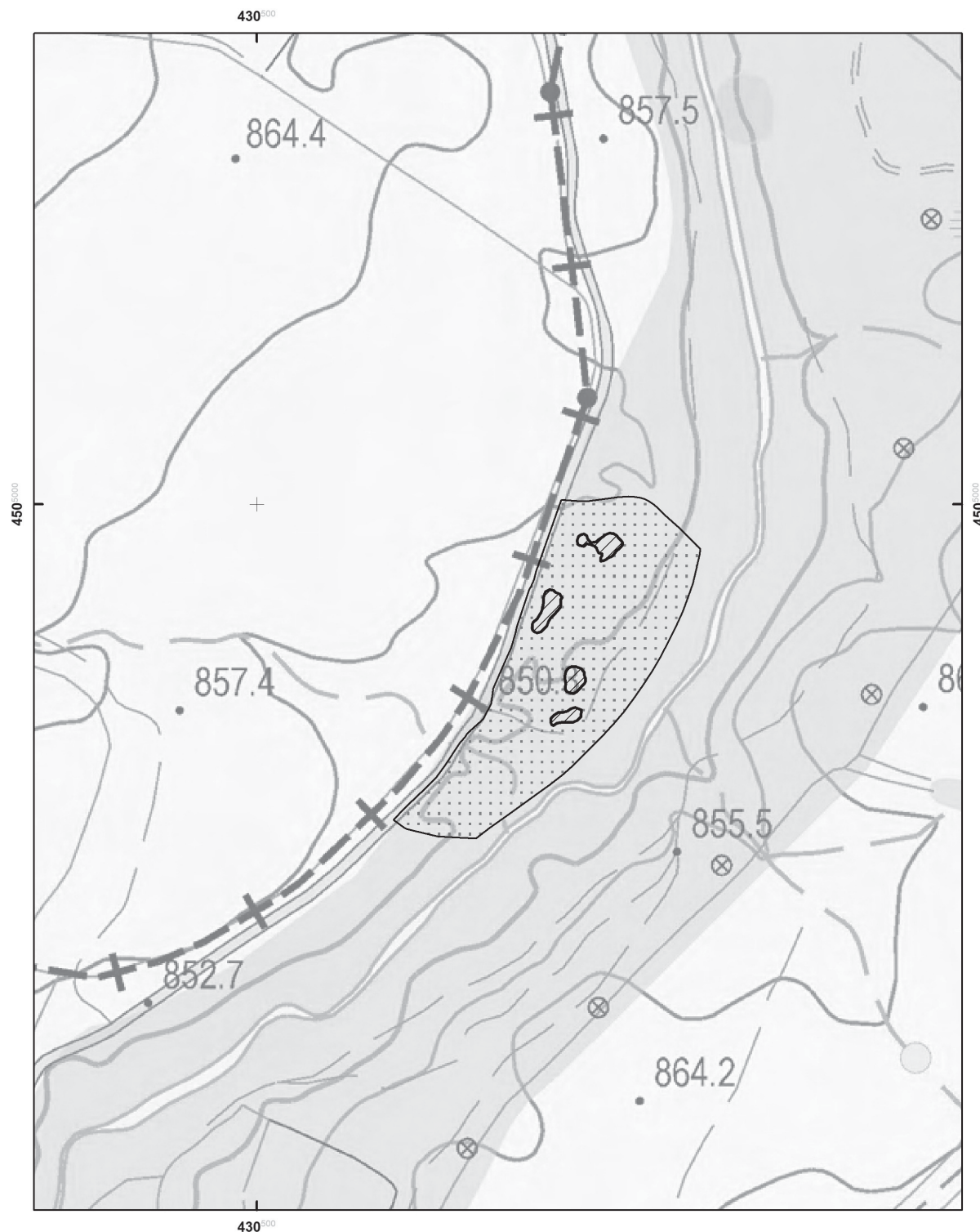
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNA DE LAS ESTERAS**

-  Laguna de las Esteras-Zona Húmeda
-  Laguna de las Esteras-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



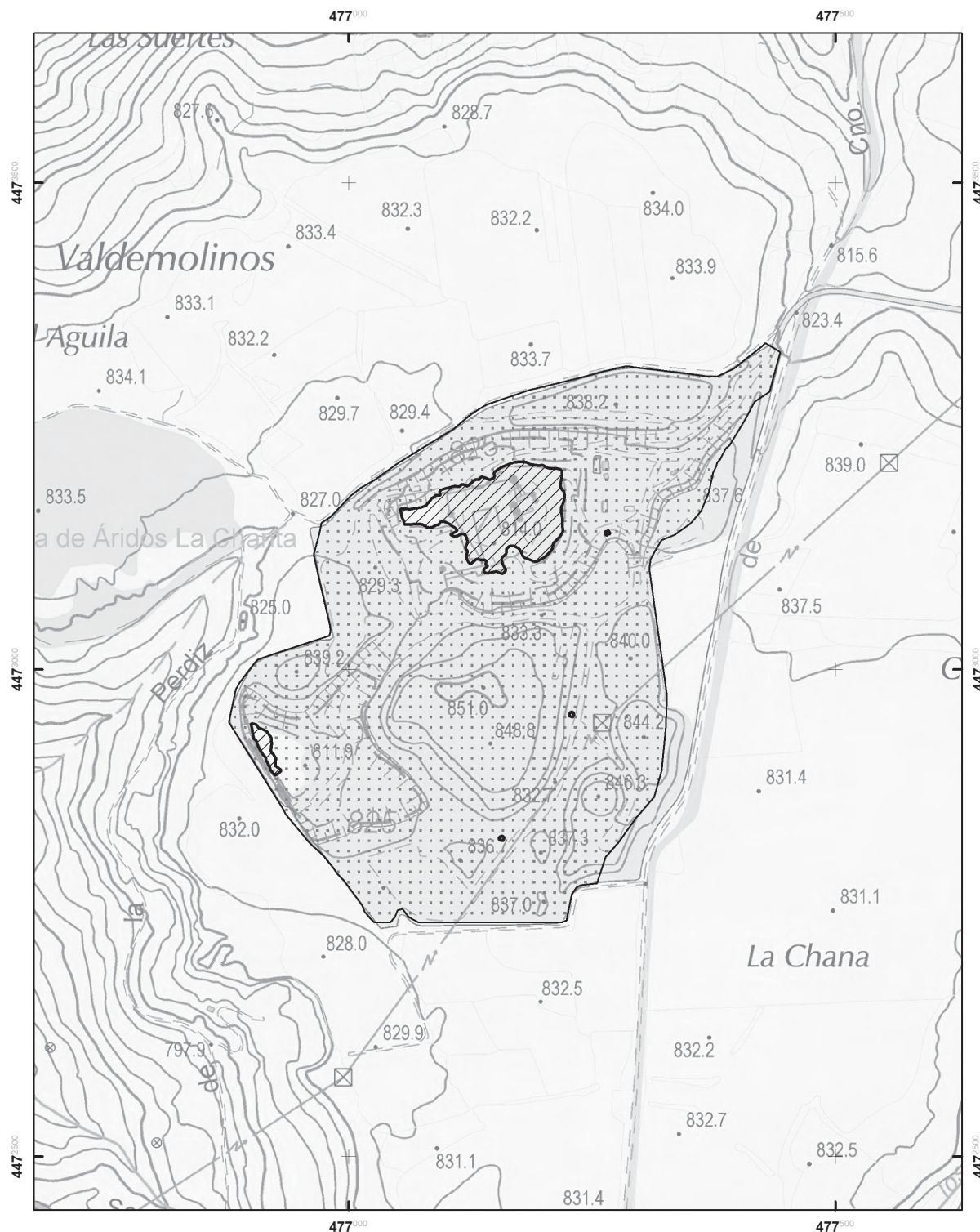
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAS CARBONERAS**

-  Las Carboneras-Zona Húmeda
-  Las Carboneras-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



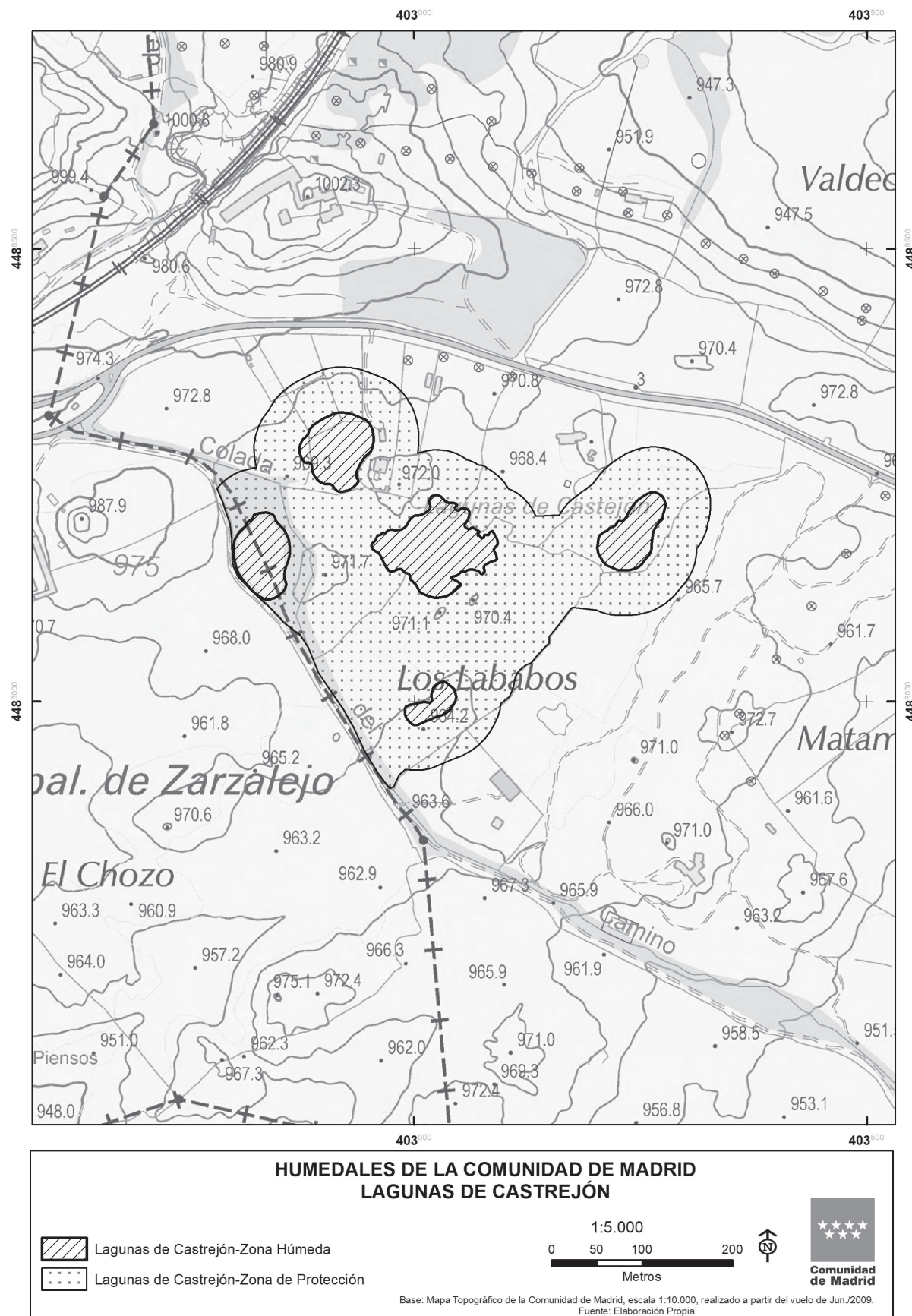
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LA CHANTA**

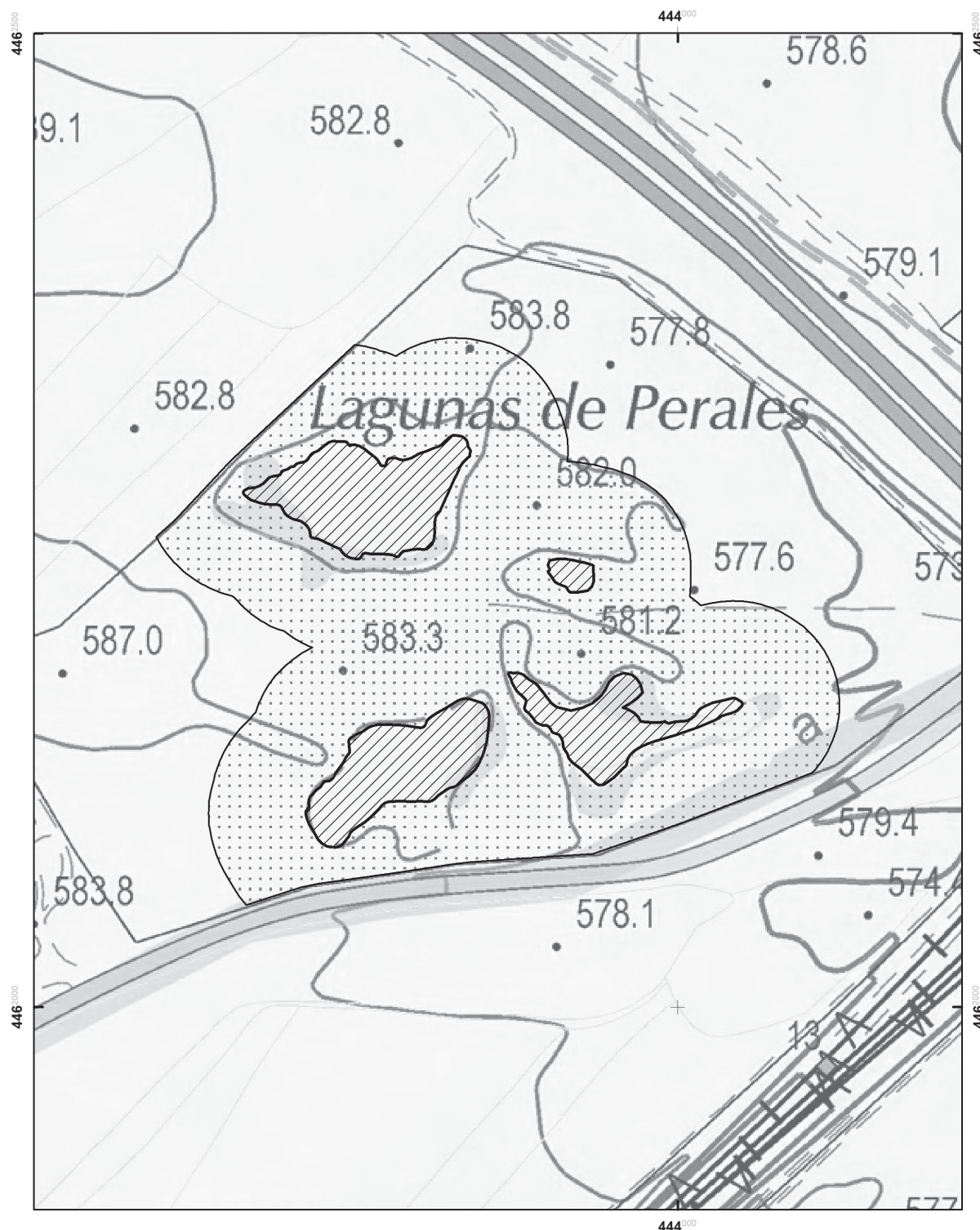
-  La Chanta-Zona Húmeda
-  La Chanta-Zona de Protección

1:5.000
0 30 60 120
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia





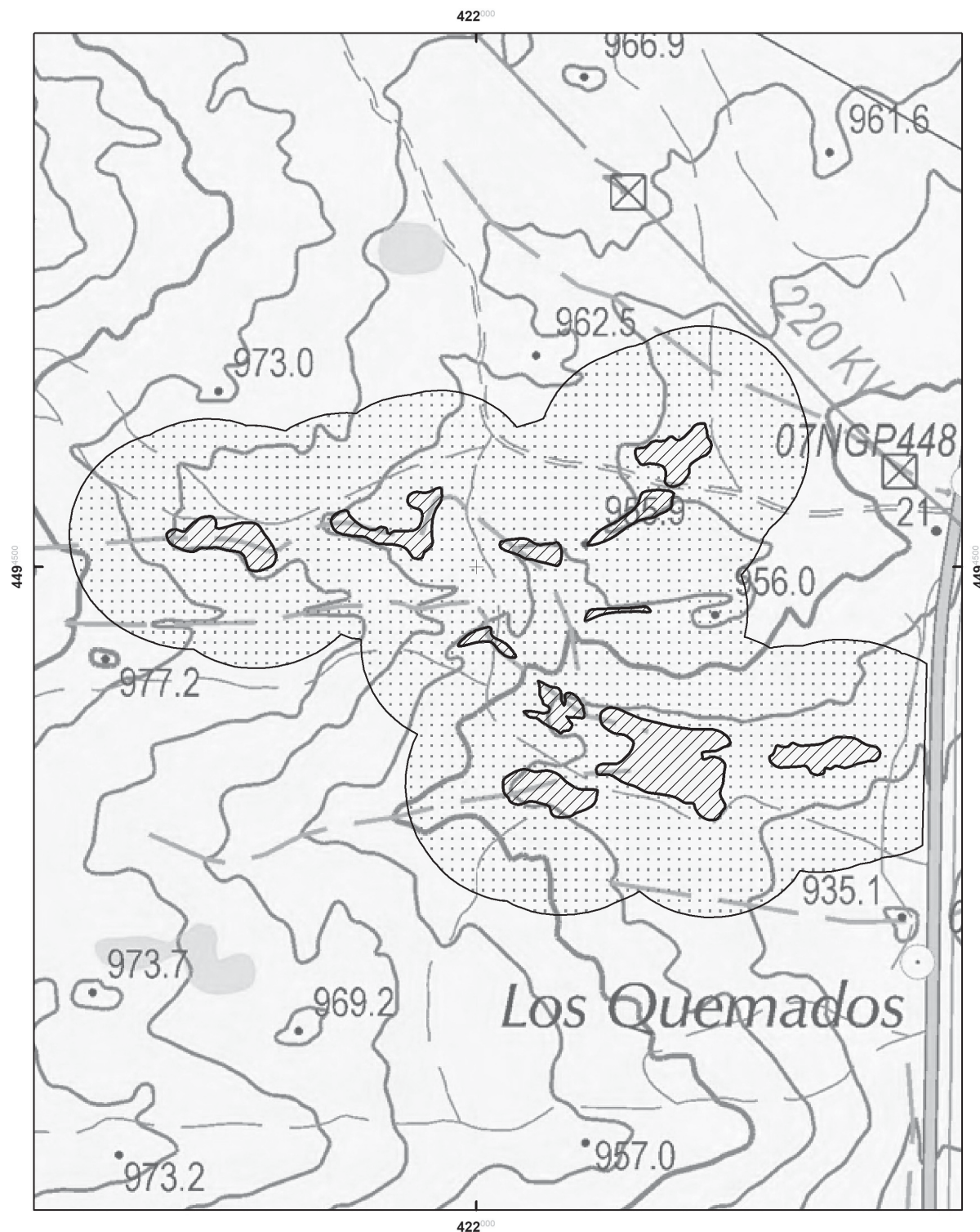
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LAGUNAS DE HORNA**

-  Lagunas de Horna-Zona Húmeda
-  Lagunas de Horna-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



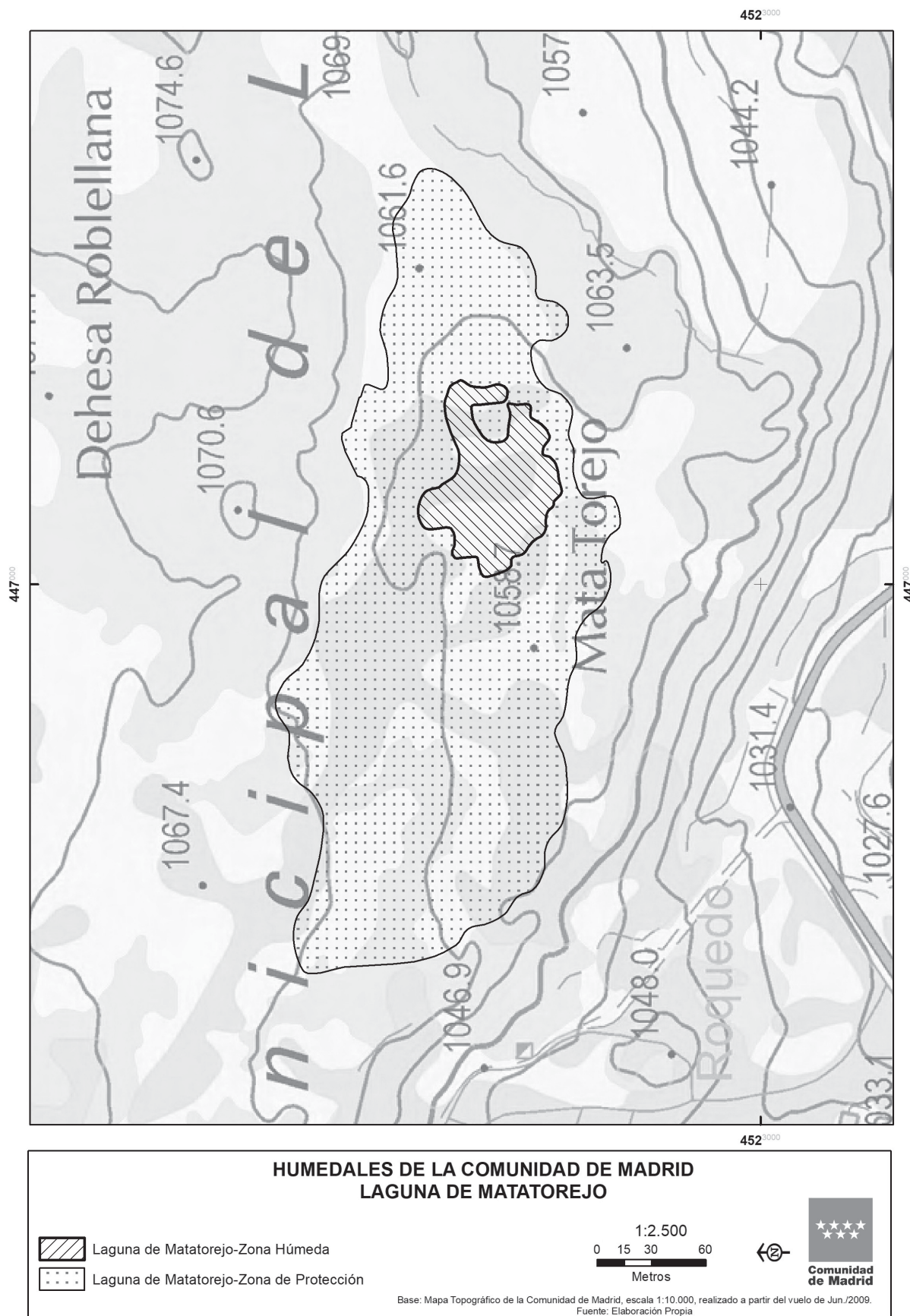
**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CHARCAS DE LOS CAMORCHOS**

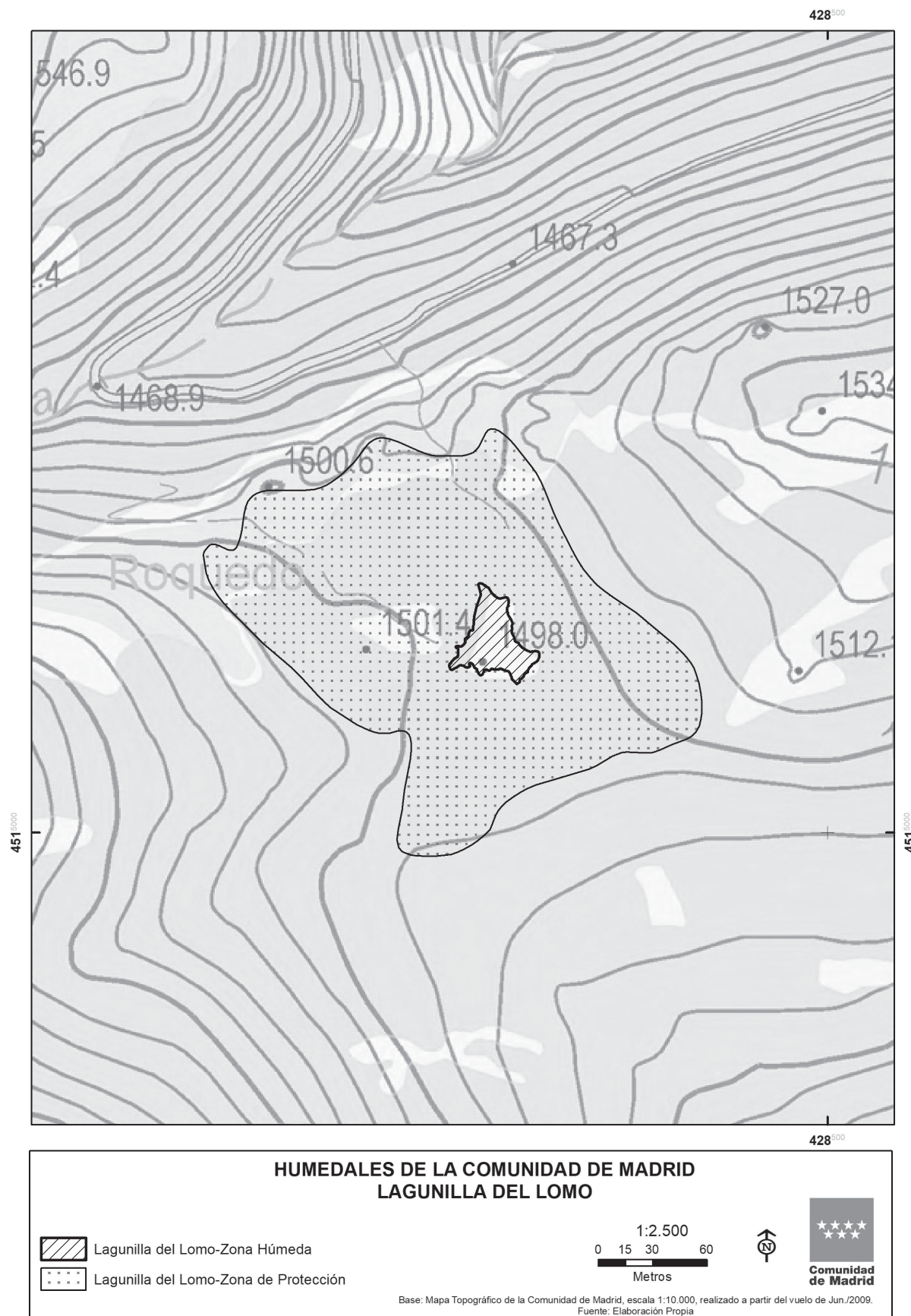
-  Charcas de los Camorchos-Zona Húmeda
-  Charcas de los Camorchos-Zona de Protección

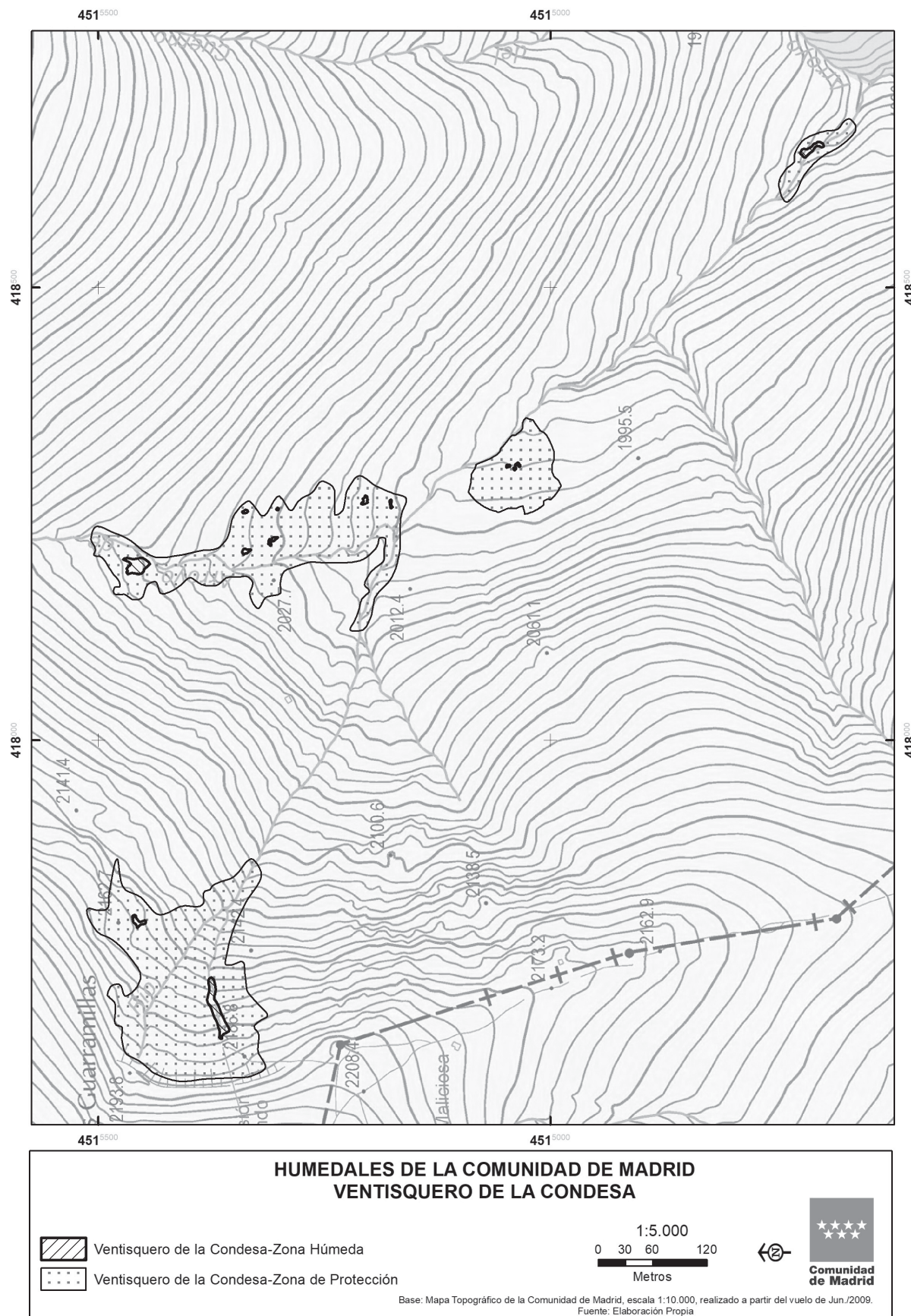
1:2.500
0 15 30 60
Metros

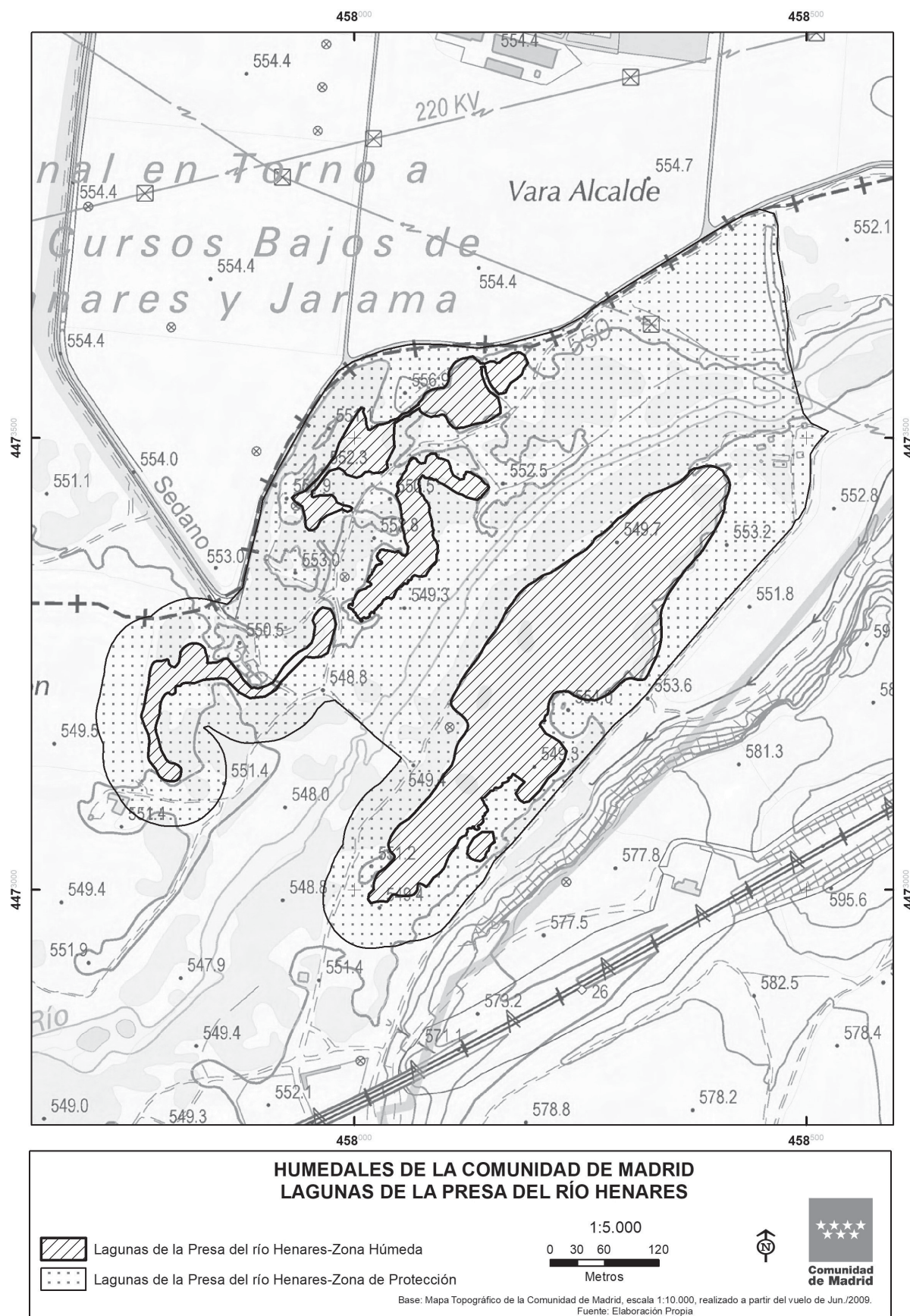


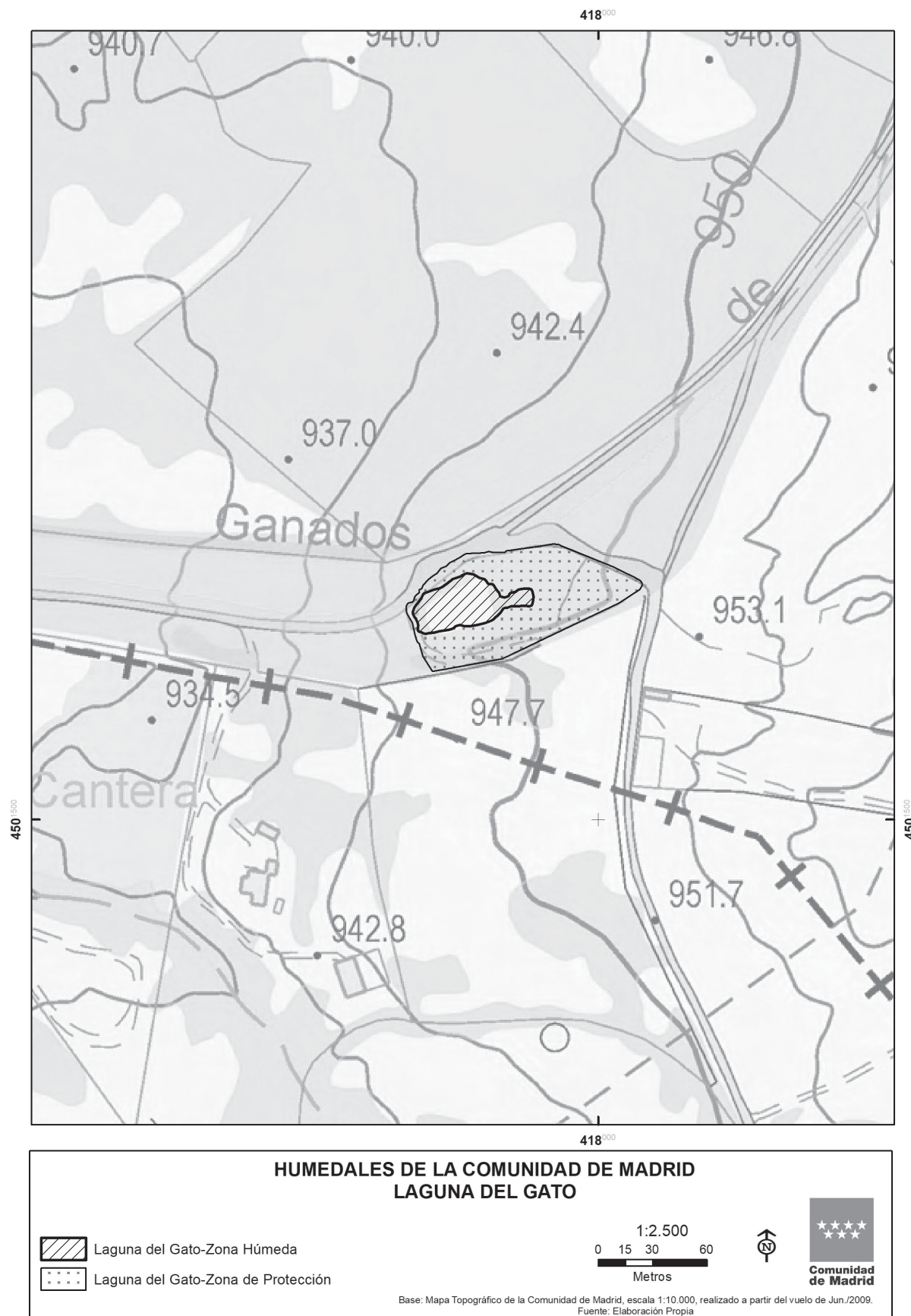
Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia

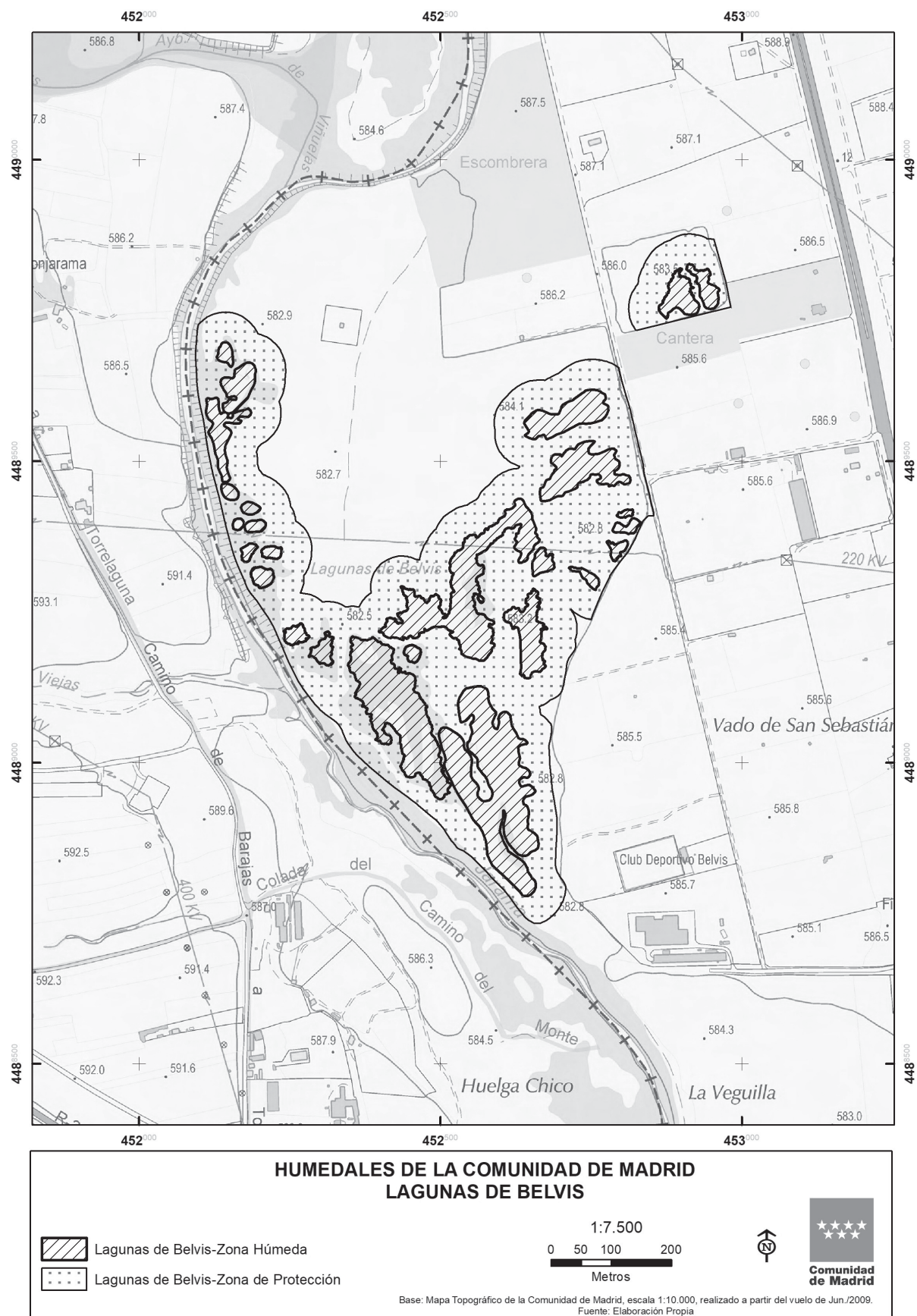


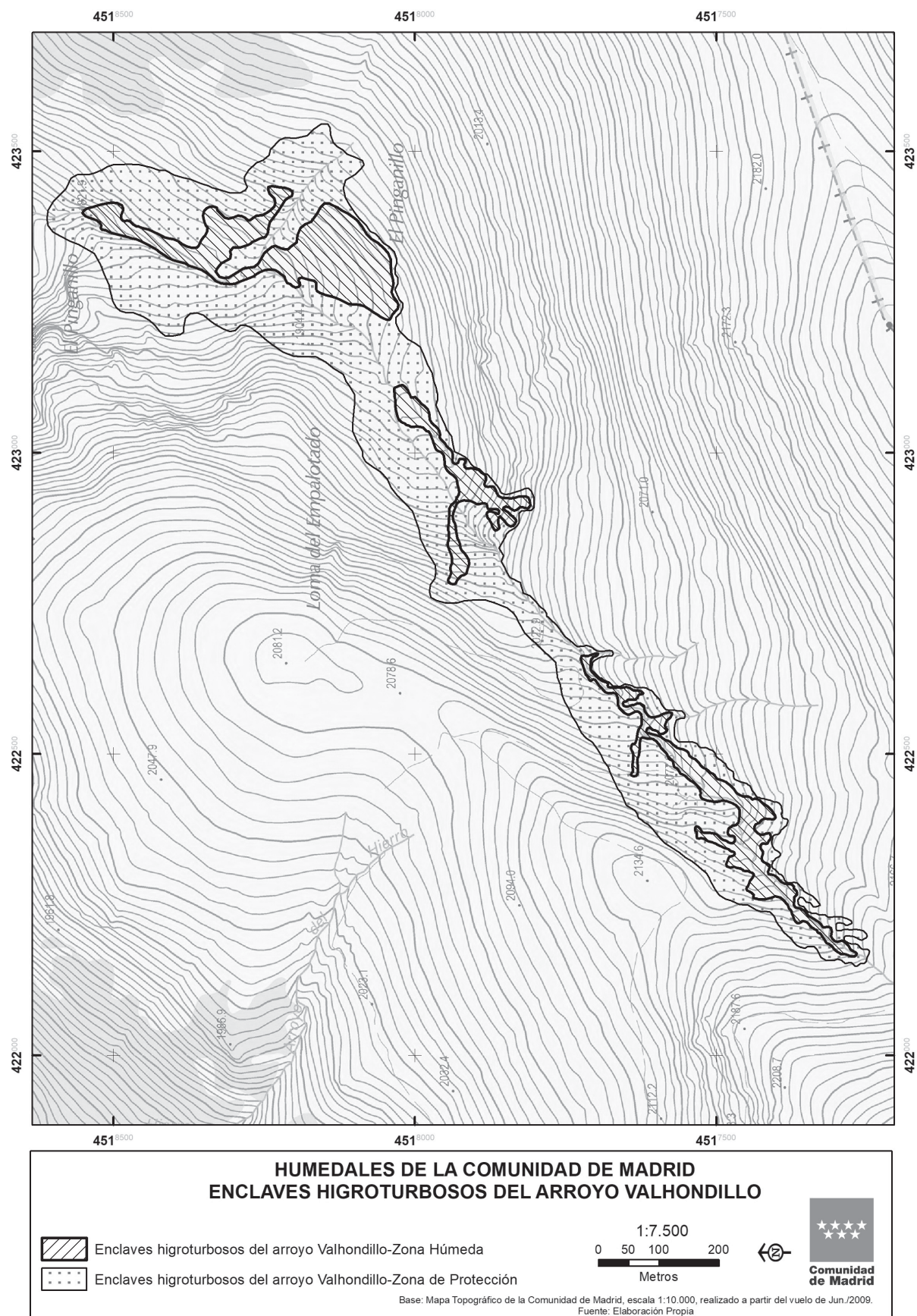


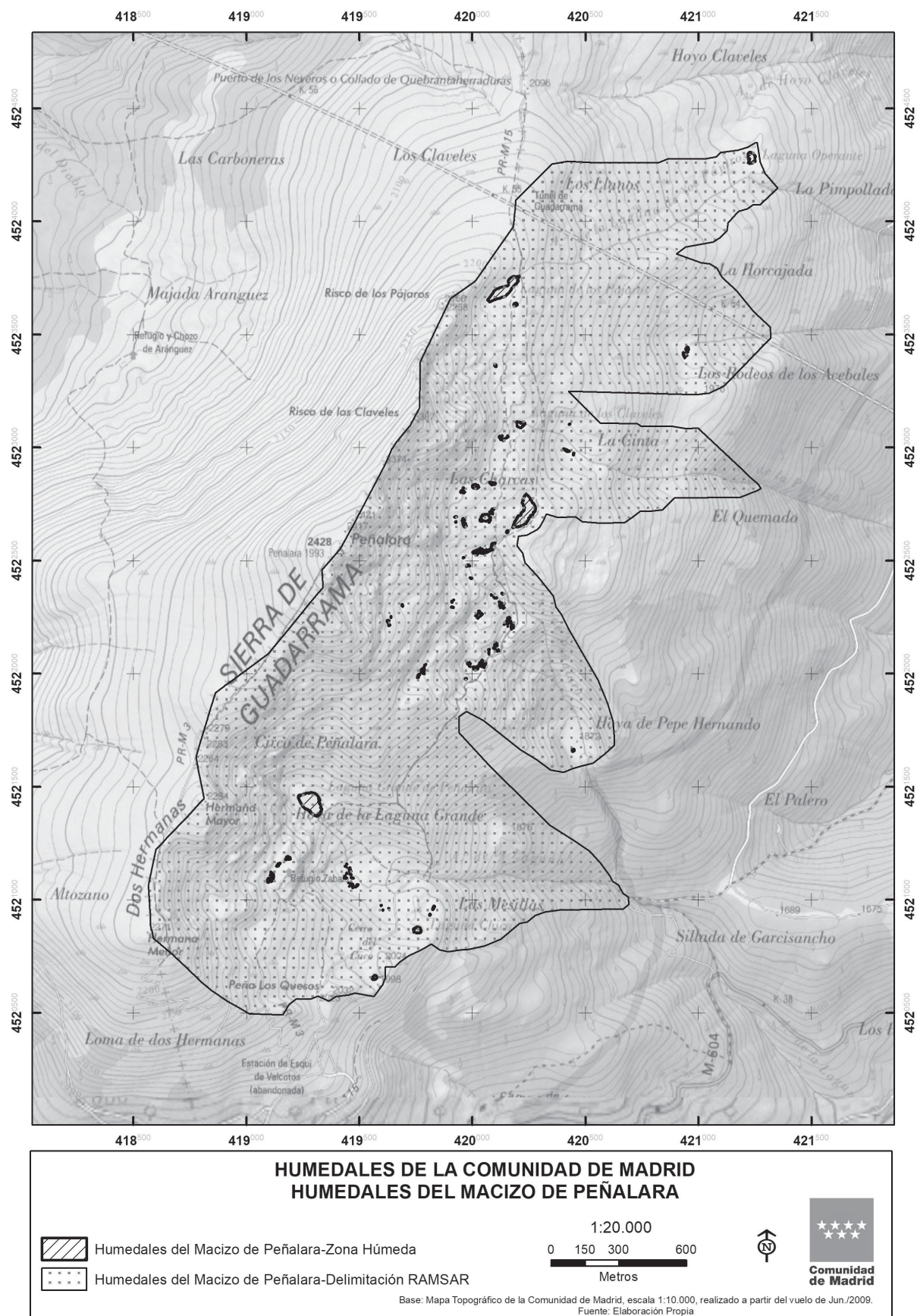


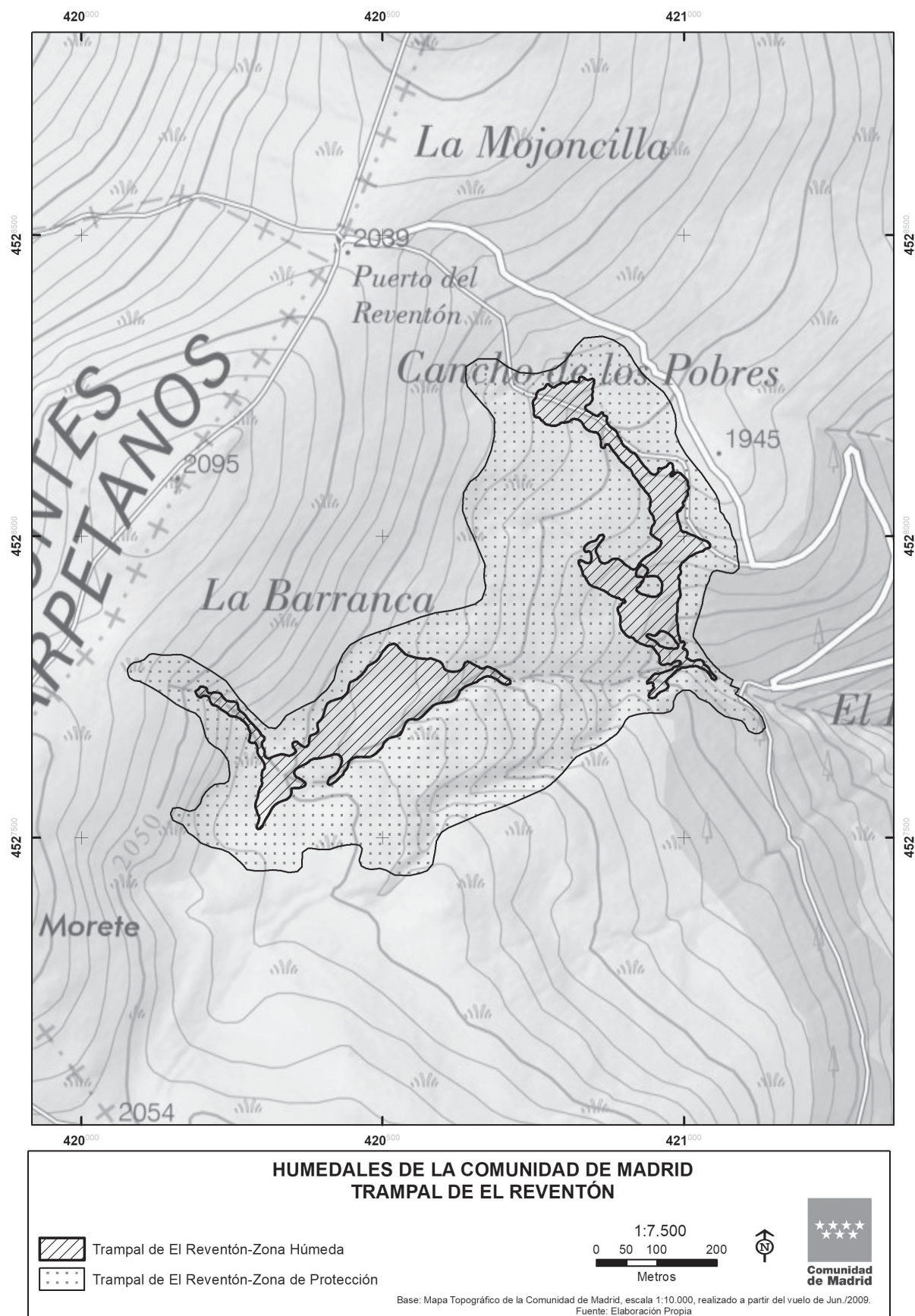


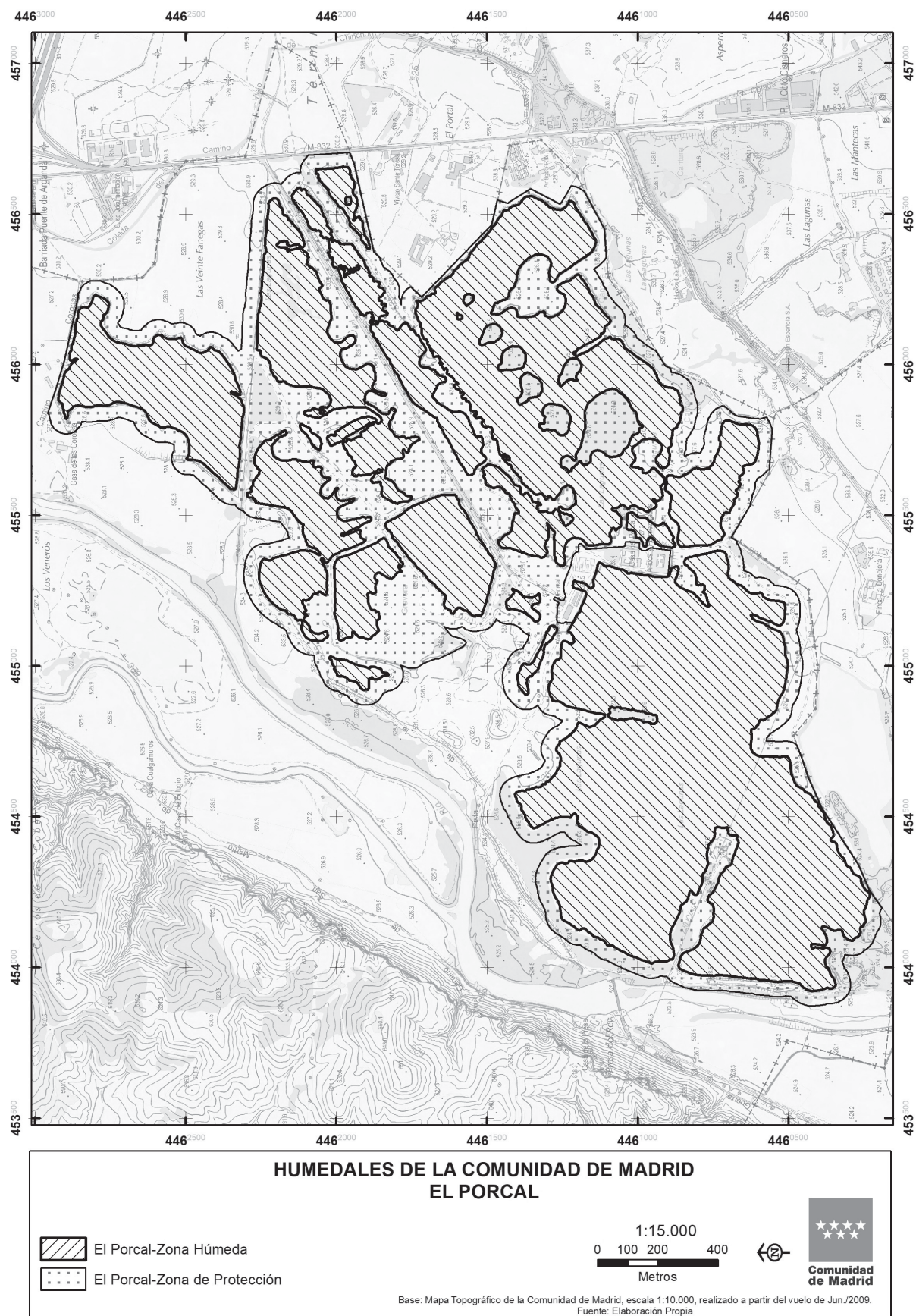


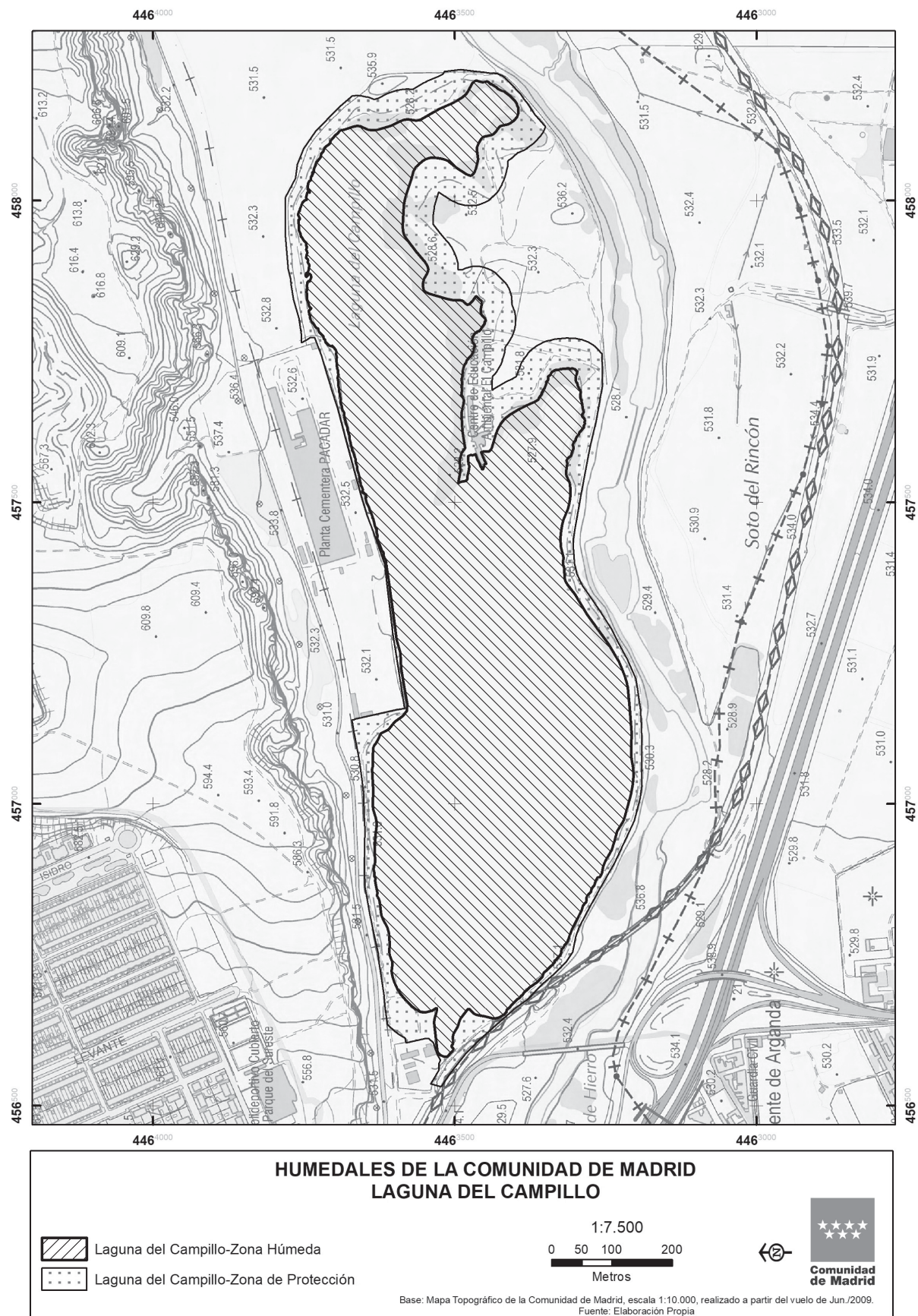


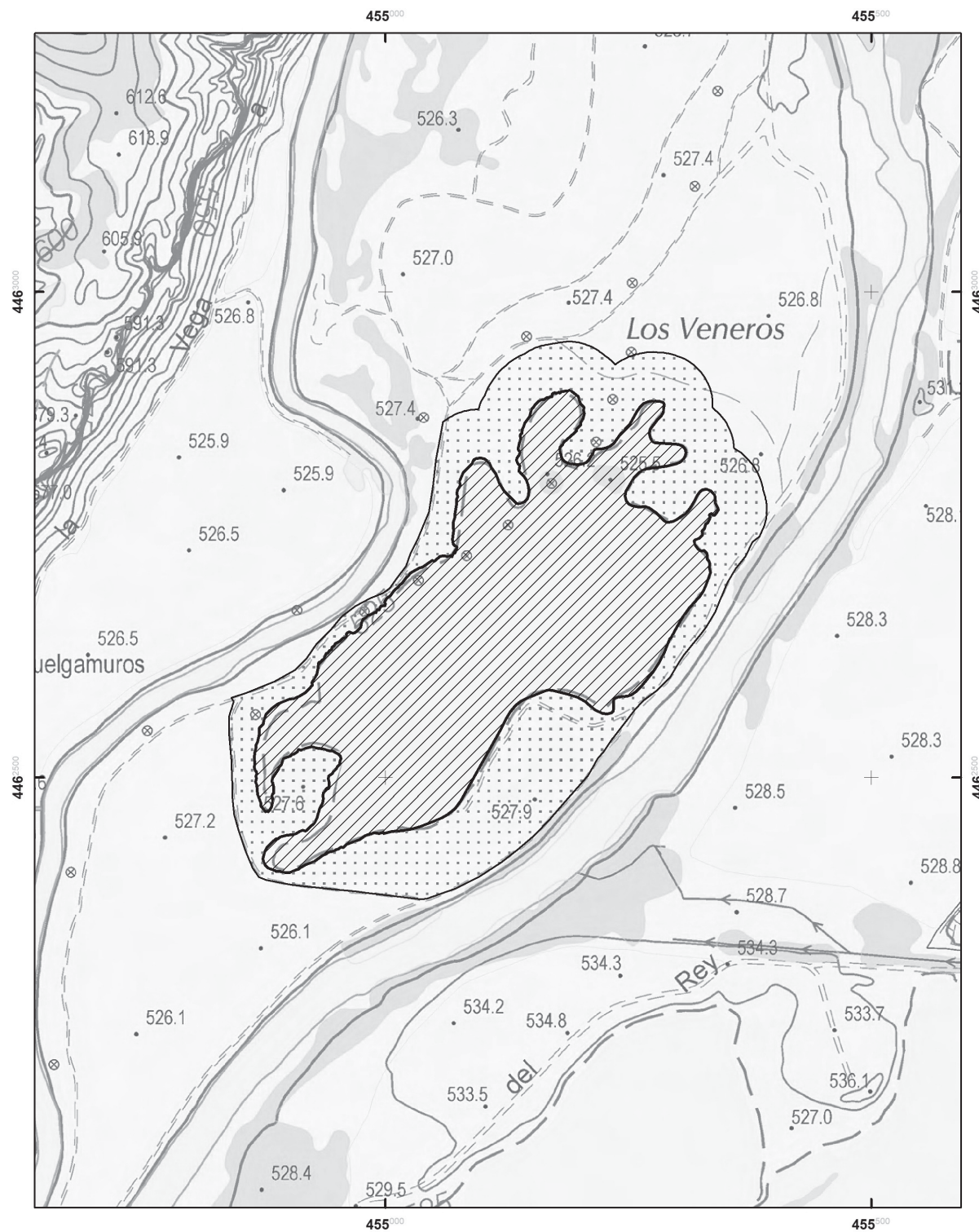












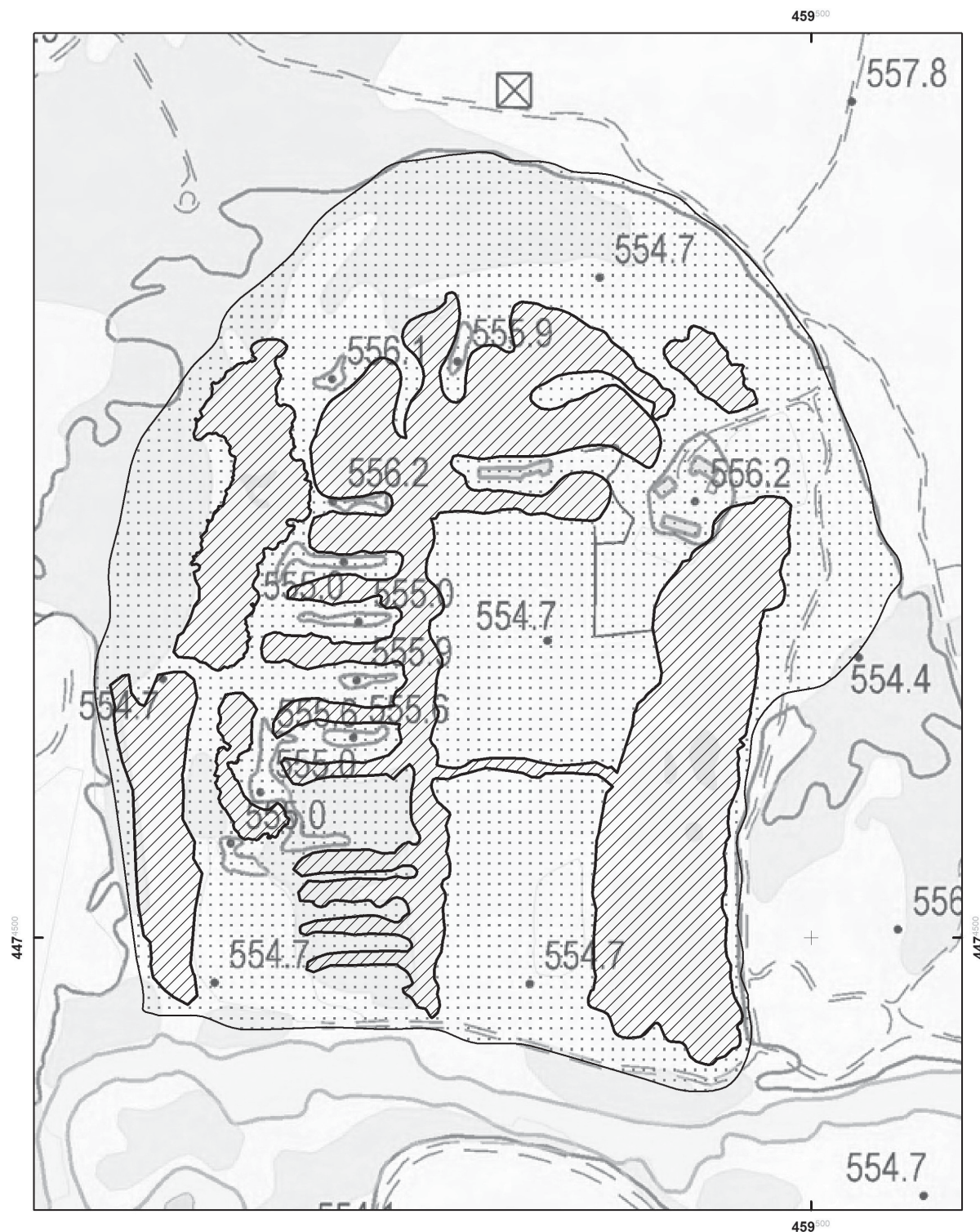
HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID LAGUNA DE SOTO DE LAS JUNTAS

-  Laguna de Soto de las Juntas-Zona Húmeda
-  Laguna de Soto de las Juntas-Zona de Protección

1:5.000
0 30 60 120
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



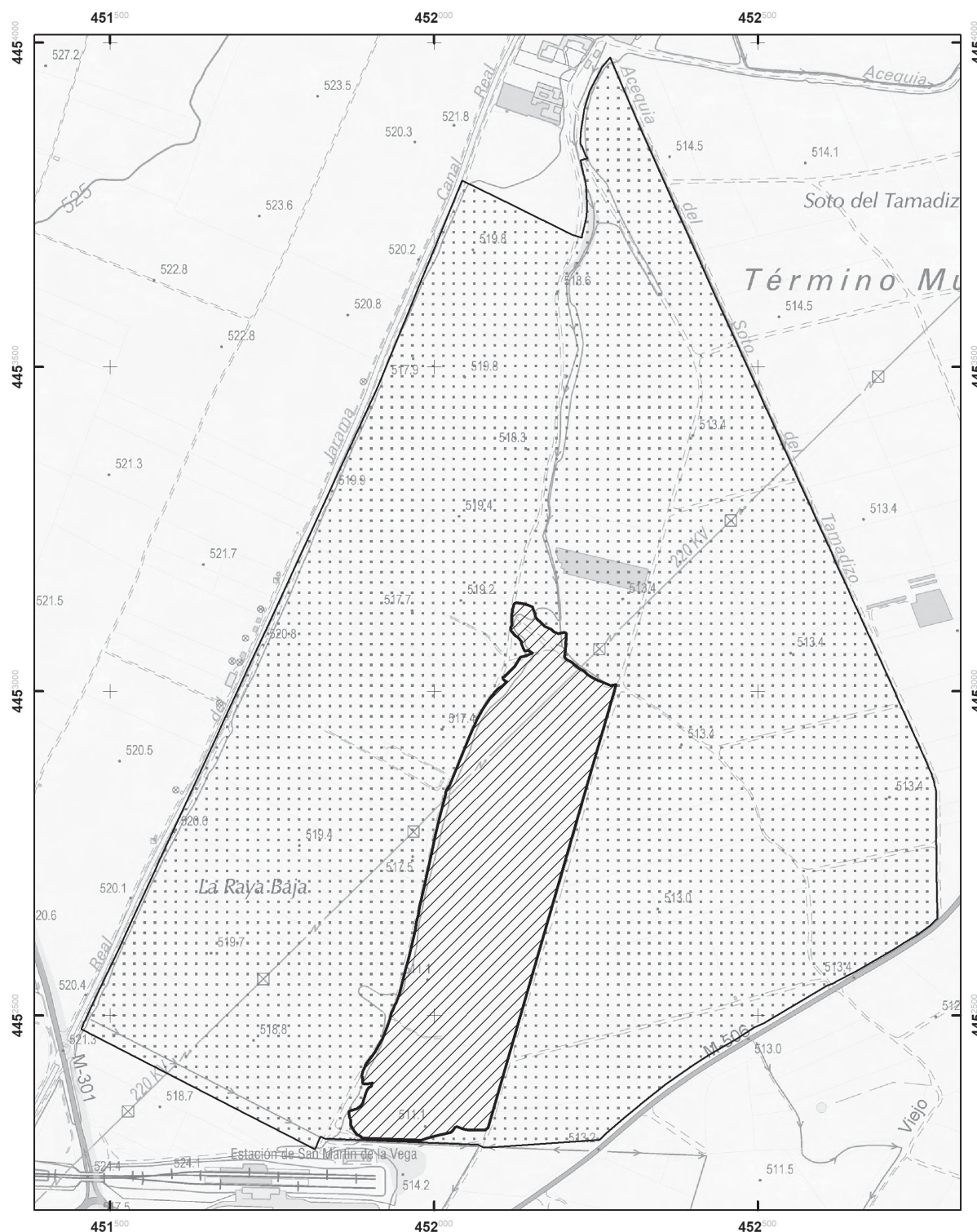
HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID LAGUNAS DE CERRO GORDO

-  Lagunas de Cerro Gordo-Zona Húmeda
-  Lagunas de Cerro Gordo-Zona de Protección

1:2.500
0 15 30 60
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia



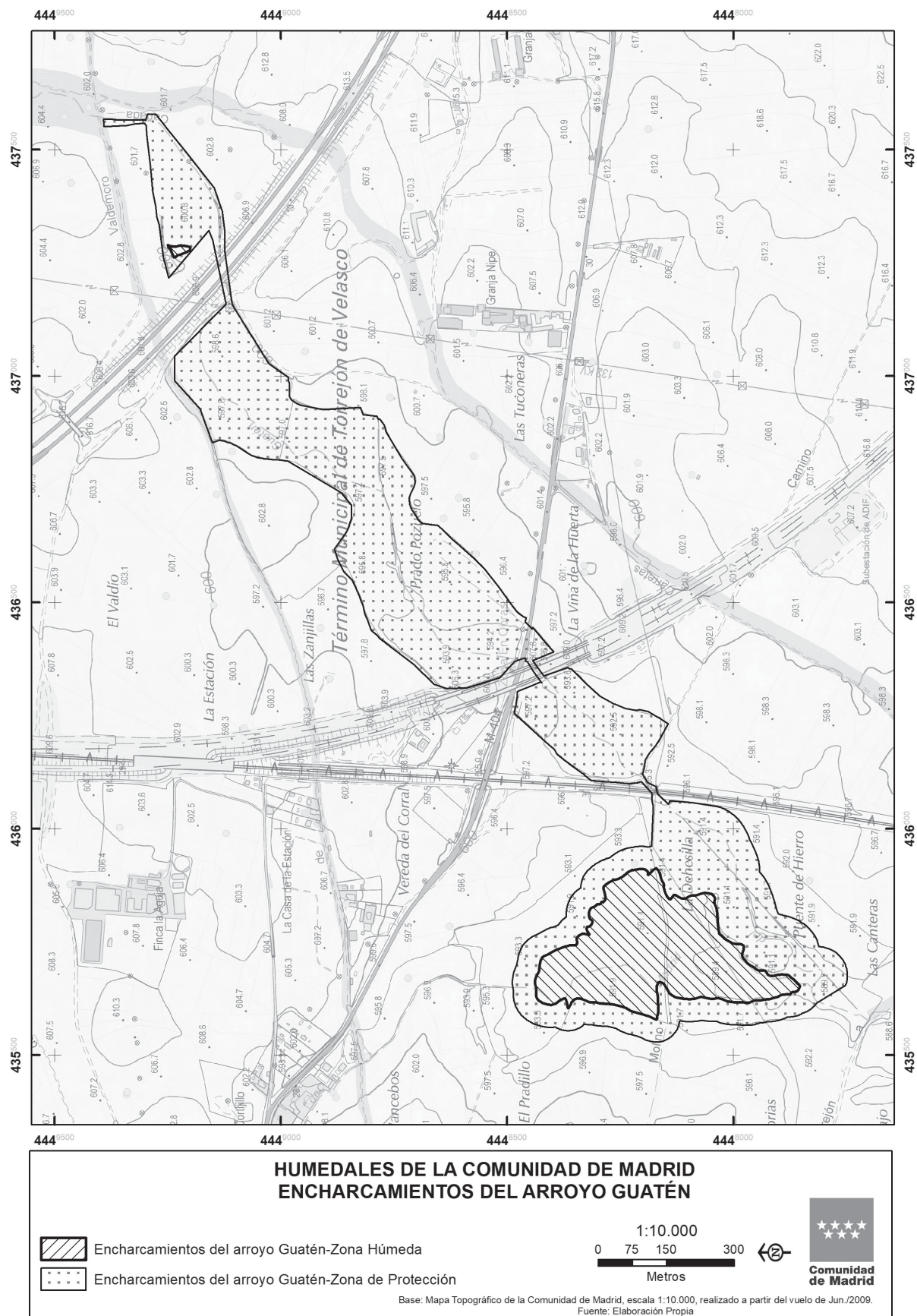
HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID LOS ALBARDALES

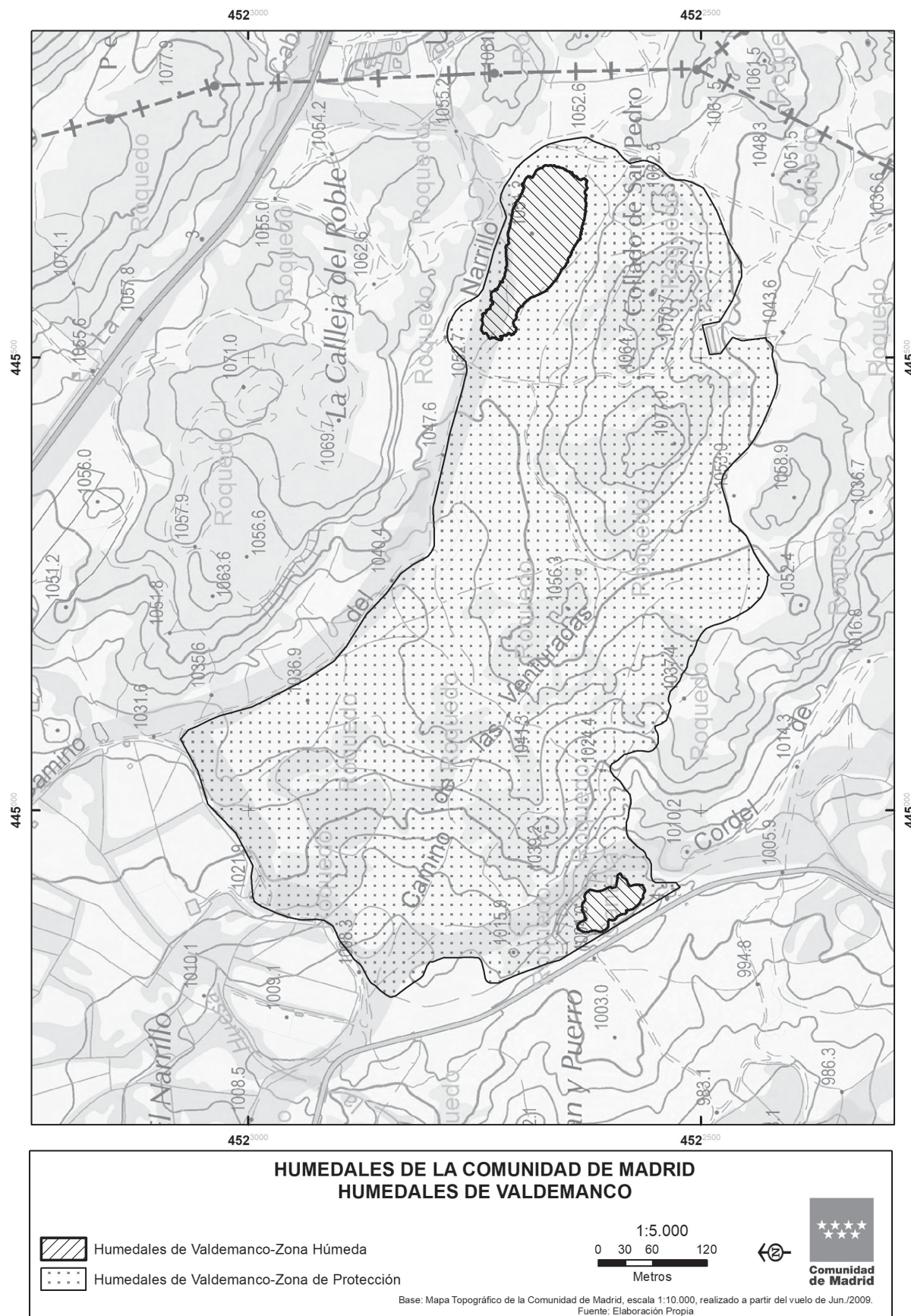
-  Los Albardales-Zona Húmeda
-  Los Albardales-Zona de Protección

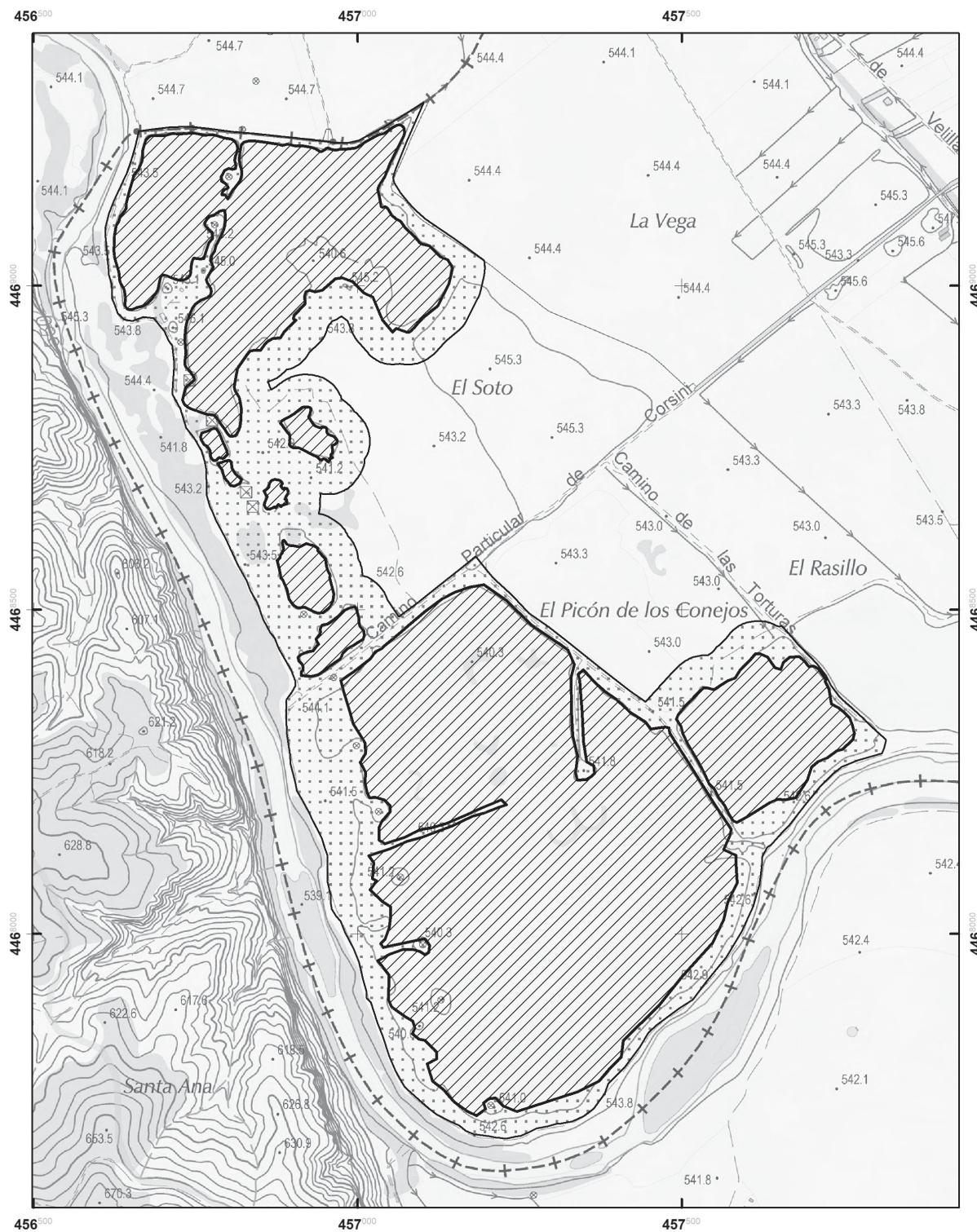
1:7.500
0 50 100 200
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia







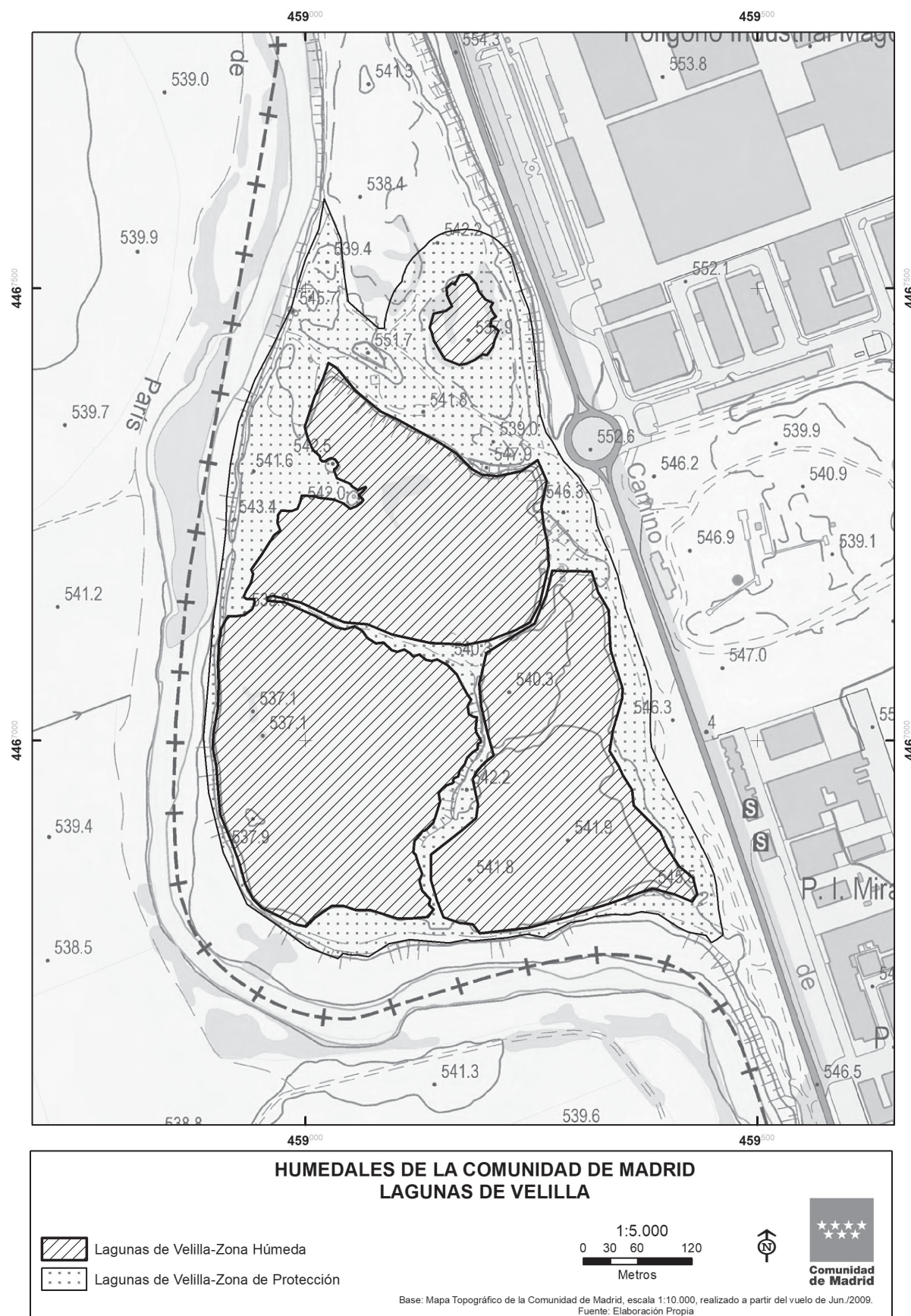
HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID LAGUNAS DE SOTILLO Y PICÓN DE LOS CONEJOS

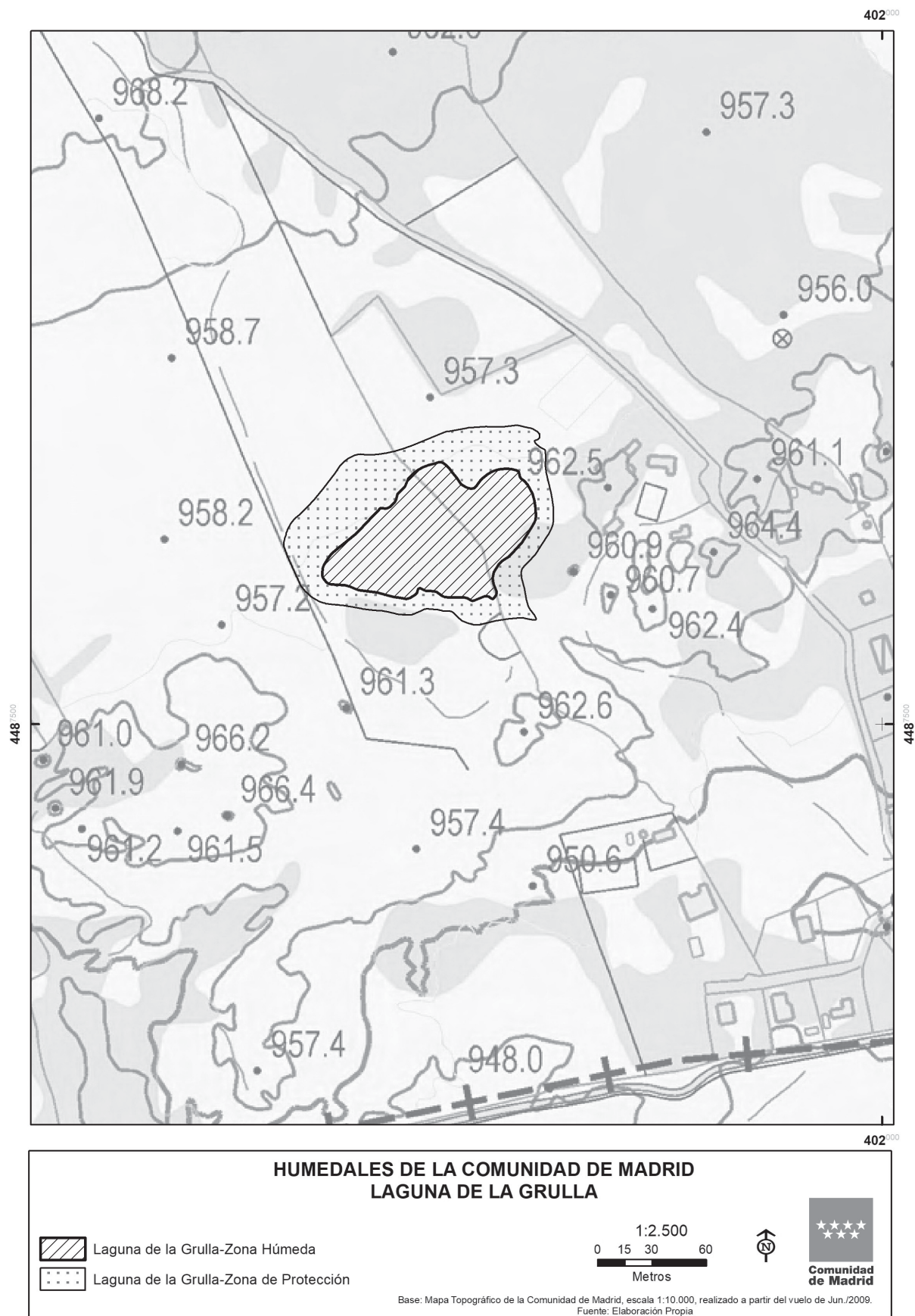
-  Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos-Zona Húmeda
-  Lagunas de Sotillo y Picón de los Conejos-Zona de Protección

1:7.500
0 50 100 200
Metros



Base: Mapa Topográfico de la Comunidad de Madrid, escala 1:10.000, realizado a partir del vuelo de Jun./2009.
Fuente: Elaboración Propia





(03/8.639/23)

